

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Mujeres, amor y maternidad.
Maternidades en parejas lesbianas mediante tecnologías
reproductivas

Yenifer Aline Llaguno Moraes
Tutora: Mariana Viera Cherro

2021

Resumen

En esta monografía, se abordarán las maternidades lesbianas logradas a través de la utilización de las tecnologías de reproducción asistida, desde una perspectiva feminista.

Haciendo énfasis en cómo impacta la heteronormatividad en la búsqueda de esta maternidad, y por qué optar por una técnica de reproducción asistida.

Se realizará un trabajo de análisis de las trayectorias de las mujeres lesbianas hacia la maternidad mediante estas tecnologías, basado en las categorías teóricas, feminismo - maternidad, parentesco y heteronormatividad.

Para la realización de dicho trabajo, se optó por la utilización de una metodología cualitativa, siendo escogida puntualmente, la técnica de entrevistas del tipo semi estructuradas.

Durante las entrevistas se contempló la importancia de las técnicas de reproducción asistida y de la ley N°19167 para el cumplimiento del deseo de maternidad de estas mujeres.

También se hicieron visibles los vacíos legales de dicha ley, la falta de información en distintos momentos del proceso, la obligación del casamiento para el registro del recién nacido y la elaboración de dicha ley desde una perspectiva heteronormativa.

Palabras claves: Técnicas de reproducción asistida, lesbianas, maternidad, parentesco y heteronormatividad.

Summary

This monography will address lesbian maternity achieved through the use of assisted reproductive technologies from a feminist perspective.

Emphasizing how heteronormativity impacts the search for this motherhood, and why to opt for assisted reproductive technique.

An analysis work will be carried out on the trajectories of lesbian women towards motherhood through these technologies, based on the theoretical categories, feminism - motherhood, kinship and heteronormativity.

To carry out this work, the use of a qualitative methodology was chosen, with the technique of semi-structured interviews punctually being chosen.

During the interviews, the importance of assisted reproductive techniques and of Law No. 19167 for the fulfillment of these women's desire for maternity were considered.

The legal gaps in said law, the lack of information at different stages of the process, the obligation of marriage for the registration of the newborn and the drafting of said law from a heteronormative perspective were also made visible.

Keywords: Assisted reproduction techniques, lesbians, motherhood, kinship and heteronormativity.

Tabla de Contenido

Resumen	iii
<i>Palabras claves</i>	<i>iii</i>
Summary	iv
<i>Keywords</i>	<i>iv</i>
Tabla de Contenido	v
Introducción	1
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Preguntas de análisis	2
Antecedentes	3
<i>Los aportes que llegan desde el otro lado del charco</i>	<i>3</i>
<i>La gran San Pablo y su hermosa diversidad</i>	<i>6</i>
<i>El viejo continente y sus distintos aportes</i>	<i>9</i>
Metodología	14
<i>Mujeres entrevistadas</i>	<i>15</i>
Feminismo y maternidad	17
<i>¿Amor maternal? ¿Instinto maternal?</i>	<i>17</i>
<i>La maternidad, ¿es el eje de la identidad femenina?</i>	<i>20</i>
<i>La maternidad como privilegio femenino</i>	<i>23</i>
Parentesco	27
<i>El parentesco y las técnicas de reproducción asistida</i>	<i>29</i>
<i>Maternidad y parentesco lesbiano</i>	<i>35</i>
<i>Maternidad lésbica y familia de origen</i>	<i>45</i>
Heteronormatividad	49
<i>¿Por libre opción?</i>	<i>49</i>
<i>Ley de reproducción asistida y su implementación</i>	<i>53</i>
<i>¿Qué pasa cuando no se es la regla?</i>	<i>56</i>
Reflexiones finales	63
Bibliografía	66
<i>Otras fuentes</i>	<i>67</i>

Introducción

En la presente monografía se buscará desde una perspectiva feminista elaborar un análisis en torno a las trayectorias de maternidad de parejas lesbianas a través de técnicas de reproducción asistida. Eso supone poner en discusión la ley N°19.167 de reproducción asistida. Dicha ley se aprobó en nuestro país en el año 2013 y se implementó en 2015. Hasta la actualidad, en Uruguay no se ha generado ninguna investigación ni tesis sobre la misma, con foco en las mujeres lesbianas que lograron la realización del anhelo de ser madres por medio de esta ley.

En nuestro país el material académico sobre la reproducción asistida es muy escaso, si nos enfocamos en la Ley N°19.167¹, la bibliografía disponible es aún menor, y puntualmente sobre las mujeres lesbianas que se ampararon en dicha ley es nula. Mediante el análisis de esta ley y enfocada en esta población, se buscará exponer las experiencias vividas por estas mujeres, utilizando una metodología de investigación de corte cualitativo centrada en entrevistas.

Se buscará ahondar acerca de los nuevos arreglos familiares que se hacen presentes en nuestra sociedad, colocando el foco específicamente en las familias lesboparentales formadas por una pareja lésbica y sus hijos o hijas (logrados por medio de la utilización de técnicas de reproducción asistida (de aquí en más TRA).

Este trabajo monográfico intentará responder a algunas inquietudes y dudas que son las que llevaron a la elección del tema para el trabajo de grado. Por otra parte, entiendo que es de suma relevancia generar investigación que, desde la mirada social, aborde críticamente las experiencias de parentalidad gracias a las biotecnologías reproductivas; que problematice el deseo de filiación biológica, así como las tensiones entre la heteronorma y un parentesco que la interpela.

¹ Ley N° 19167 REGULACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, promulgada el 22 de noviembre de 2013. Acceso en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19167-2013>

Objetivo general

Comprender los significados de la maternidad entre parejas homoafectivas femeninas en el contexto de la aplicación de las biotecnologías reproductivas.

Objetivos específicos

1. Tensionar la relación entre maternidad y homoafectividad en relación a las experiencias de mujeres madres lesbianas en el marco de la implementación de las biotecnologías reproductivas.
2. Comprender de qué forma la ley N° 19.167 afectó el proyecto de vida de estas mujeres.
3. Comprender si la existencia de la Ley N° 19.167 (técnicas de reproducción asistida), tuvo alguna incidencia en su decisión reproductiva y en cómo decidió formar su familia.

Preguntas de análisis

En el presente trabajo, se buscará realizar un análisis teniendo como cometido responder a las siguientes preguntas:

¿Cómo se construyó y cómo experimentaron el deseo de ser madre?

¿Qué importancia posee el vínculo genético en el momento de construir su familia?

¿Por qué dichas entrevistadas optaron por una técnica de reproducción asistida?

¿Cómo describen la vivencia de una familia lesboparental?

Antecedentes

Desde las ciencias sociales, en nuestro país, no se realizó un abordaje teórico que engloba la utilización de las técnicas de reproducción asistida (de ahora en más TRA), la utilización de estas específicamente en la población lésbica (transversalizada por la ley de reproducción asistida), y la posibilidad de generar nuevas maternidades.

Para lograr informarnos sobre el tema abordado y traer a este trabajo aportes previos, fue necesario recurrir a material de otros países como lo fue Argentina, Brasil y España.

Los aportes que llegan desde el otro lado del charco

Desde Argentina se presentan dos textos que son de gran aporte, son disparadores de inquietudes a la hora de comenzar a realizar este trabajo.

“Les madre”, a lo largo de este cuadernillo se encontrará distintas inquietudes relacionadas con la realidad a cerca de formar una familia partiendo de una pareja lesbiana.

En este cuadernillo se hace mención al no reconocimiento legal entre los hijos/as y la madre no biológica, y a su vez como esta situación vulnerabiliza a la familia en sentido legal y trae a la cotidianeidad (de esa familia) una situación de desigualdad y discriminación. Un trabajo que se encuentra dividido por preguntas, como por ejemplo en la primera hace mención a la legalidad de realizar una TRA sin importar cual es la orientación sexual (heterosexual, homosexual) de la mujer ni su situación sentimental (soltera o en pareja).

El donante, es quien brindará el material genético masculino, de forma anónima, este firmará un documento (al igual que en Uruguay), el cual lo imposibilita de hacer posteriores reclamos legales, ni poseer derechos sobre ese niño/a. Como a su vez tampoco posee ningún tipo de obligación (esto es vigente para la donación en bancos de semen y para la donación de óvulos). El segundo tipo de donante, es aquel que es conocido por la madre, puede ser un amigo, o alguien de su círculo, en este caso el donante podrá realizar un reclamo sobre sus derechos filiatorios, y el estado argentino podría llegar a reconocer dicha paternidad con todos sus derechos legales.

En este trabajo existe un total de 22 preguntas, que nos permiten analizar la situación desde una perspectiva legal, informarnos cuales son las posibles situaciones, los derechos y las obligaciones que se están adquiriendo al momento de formar una familia lesboparental en Argentina, como así también distintas opciones que son posibles en otros países a la hora de formar una familia.

Desde la opción de adoptar un niño o una niña, este niño/a debe ser adoptado/a por una única mujer, siendo esta la única con derechos y obligaciones sobre el hijo adoptivo. como pareja lésbica, legalmente (en Argentina) no es posible adoptar, ya que la ley no contempla la opción de que un niño sea registrado por dos madres.

Esto sucede al igual que si se logra un hijo por medio de la utilización de la TRA, no será posible registrar a las dos madres como tal, sólo es posible inscribir a la madre biológica (siendo esta la única reconocida legalmente).

Como una tercera variable, disponible en países como Alemania, Israel (entre otros), pero no en Argentina, existe la opción de realizar una “adopción por segunda madre”, esto es cuando se concibe al hijo/a por medio de una TRA y luego de esto es adoptado por la otra madre, la que no posee el reconocimiento legal como madre biológica.

Desde Argentina, también se presenta otro aporte, Fernández en 2016 elabora un texto titulado: “Desafiando la institución de la maternidad”

Este texto buscará analizar el papel que cumple las TRA en la configuración de maternidades subversivas en un sistema patriarcal, a la vez que buscará presentar los distintos obstáculos que posee una mujer al querer formar una familia “monomarental”, esto hace referencia a una familia donde exista una única persona adulta, la cual es mujer o en pareja lesbiana.

Las TRA, fueron creadas y son aplicadas en una sociedad patriarcal, donde la ciencia y la tecnología poseen un sesgo sexista. Debido a esto, las TRA se transforman en un aporte más para “solucionar” el “problema” de la infertilidad de la mujer (la cual solo es completa si es madre) a través de la medicalización del cuerpo femenino.

Si bien realizar la utilización de la TRA, posee un costo altísimo económicamente y un riesgo tanto físico como psíquico, este tratamiento es probado en mujeres de clase trabajadora.

Para Shulamith (1976 citado en Fernández 2016), las TRA podrán lograr “nuevas formas de organización social” y así lograr nuevos modelos de familia (parafraseando, esto hará que sea beneficioso para la mujer, pero como colectivo).

La autora expone por medio de una cita, que hasta fines del siglo XX no existieron estudios sobre la maternidad. Aunque esto sucedió, si se puede encontrar distintas referencias a las mujeres/madres que va a depender de la época y contexto de cada una.

Existe una división entre dos puntos de vistas, las tesis clásicas y la tradición cristiana. Las tesis clásicas, estas demostrarán que la maternidad ni es eterna ni es un “acto biológico”, esta se va a encontrar en el centro de las relaciones de poder. Tradición cristiana, la “madre Maria” representa que la maternidad se encuentra “por encima” de la naturaleza.

La maternidad (de la mano de la imagen de la “buena madre”) fue glorificada desde “finales del S XVIII hasta la primera mitad del siglo XX” (Fernández; 2016: 125). El movimiento feminista, cuestiona el lugar y el reconocimiento social de la madre, como así también la función de la maternidad y los derechos de dicha madre. Para la segunda mitad del siglo XX, se comienza a ver a la maternidad como una opción. Algunos autores como Beauvoir (1949 citada en Fernández 2016) explican a la maternidad como una “libre elección responsable” y no como “definitoria de la identidad femenina”.

Para Elizabeth Badinter (1980 citada en Fernández 2016), el “amor maternal” no es algo innato que todas las mujeres poseen, es algo que se va a adquirir paralelamente mientras se generan los lazos entre madre y recién nacido. Así como otros autores hacen referencia a que el amor maternal simplemente responde a valores impuestos por la sociedad y la religión, otros dicen que la maternidad ni es una condición biológica, ni tampoco es una “condición femenina”, como es el caso de Rich (1996 citada en Fernández 2016)), para quien la maternidad es un “producto histórico”, construido e ideológico.

Para Tubert (1991 citada en Fernández 2016), la mujer quedará “definida por su función reproductiva”, haciendo con que esta quede oculta y sometida detrás de la madre. Para Gual (2011 citada en Fernández 2016)) el papel fundamental que va a ocupar la mujer en la sociedad, es el de ser madre. Para lograr salir de esta situación Rich, plantea que

La única salida posible es la destrucción de la institución de la maternidad que sólo es posible de la mano de las mujeres. Mediante la recuperación de sus cuerpos y sus vidas, las mujeres podrán ejercer su derecho a decidir libremente y sin coerciones el camino a tomar en sus vidas y podrán ejercer una maternidad consciente. (Rich, 1996 citado en Fernández 2016)

Rich va a realizar una división entre la “maternidad institucional” y las vivencias logradas por medio de la maternidad.

Fernández, en base a lo expuesto por Rich plantea la siguiente pregunta

¿abren las TRA las puertas a nuevas formas de maternidad o, por el contrario, refuerzan la institución de la maternidad al integrar a mujeres que buscan un modelo de familia diferente al de la familia nuclear heterosexual? (2016; 129).

La autora hace énfasis, que, en el caso de las mujeres lesbianas, sus prácticas sexuales no son realizadas con fines reproductivos y que, por medio de las TRA, estas mujeres pueden incluir en su proyecto de vida a la maternidad, sea esta una mujer o en pareja lesbiana, dentro de un proyecto de familia monomarental.

Para las distintas entrevistadas por Fernández (2016), las TRA les permitió vivir todo el proceso de la maternidad biológica a la vez que es una forma “eficaz y rápida” para lograr el embarazo deseado. Citando a Gual (2011) en palabras de Fernández

Con los cambios en las relaciones de pareja y la normalización de las diversas orientaciones sexuales se produce una apertura que posibilita ampliar las opciones de inscribir la maternidad en el proyecto vital de muchas mujeres, tanto en pareja lesbiana como fuera de ésta, ya que rompen con el esquema normativo convencional familiar. (2016: 133)

Las TRA y sus regulaciones permiten ampliar las opciones a las que puede acceder una mujer en el momento de generar su familia, como ella lo desee. Las TRA se convierten así en el medio con el cual las mujeres lograrán acceso al material genético masculino y formar sus familias monomarentales o una familia en pareja con otra mujer, sin tener una imagen masculina. Para afirmar esta idea, cabe como ejemplo mencionar el anonimato del donante masculino, en Argentina esto está regulado por la Ley 14/2006 en su artículo 5.

Las TRA (aunque en su origen fueron diseñadas desde una perspectiva patriarcal) se convirtieron en el método seguro para lograr alcanzar nuevos modelos de maternidades, ya no únicamente relacionado al hombre/mujer, papá/mamá, por medio de su utilización puede no existir esa imagen paterna, puede existir una mamá o incluso dos mamás.

La gran San Pablo y su hermosa diversidad

Este artículo buscará debatir las concepciones de las parejas (del mismo sexo), sobre la implementación de las TRA, la efectividad de estas en sus respectivos proyectos de parentalidad. Este estudio se realizó en base a 26 entrevistados, en San Pablo, Brasil.

Según los autores, las mujeres prefieren la utilización de las TRA en especial el método ROPA, mientras que los hombres, aunque quieran tener un lazo biológico con su hijo/a, por miedo optan por la adopción. Este miedo se da, debido a la posibilidad de que la madre gestante y el niño generen un vínculo en el período de gestación.

En los últimos años en Brasil, se viene analizando en distintos estudios, las particularidades de la homoparentalidad, y como esto une a dos campos que siempre se encontraron separados, las parejas homosexuales y las TRA.

Las técnicas de reproducción en un comienzo son desarrolladas para atender a necesidades de las parejas heterosexuales que por algún motivo no podían tener hijos, las cuales buscaban una demanda de “salud”. Si bien estas técnicas representan el desarrollo, también representan el consumo y la capacidad de generar necesidades acerca del servicio médico en el país (Brasil), por otra parte, existen autores, como es el caso de Correa, que hacen referencia, que la voluntad de tener un hijo mediante las TRA debe ser vista como “parte del proceso de medicalización social” haciendo referencia a las modificaciones de la práctica médica.

Utilizando palabras de Vitule (2015: 1170), quien dice que de acuerdo con lo que aporta Donnangelo (Citado en Vitule 2015), al escribir sobre la medicalización de la sociedad, opina que la medicina busca responder a prácticas sociales, económicas, políticas e ideológicas, a las cuales también pertenece.

Para algunos autores como Thompson (Citado en Vitule 2015), las técnicas de reproducción, son una opción y “combinación perfecta”, entre una opción comercial y la “afirmación de parentesco natural”. En el caso de las parejas heterosexuales, una adopción solo se presenta como una opción, luego de distintos intentos, utilizando las técnicas de reproducción.

Las instituciones médicas, son quienes van a definir los distintos criterios para decir quien es apto o no para utilizar una técnica de reproducción. A la vez que van a establecer las normas para las donaciones de óvulos, esperma o semen. En Brasil no existe una ley sobre esto, ni un mercado legal, por dicho motivo la práctica de la reproducción asistida, es regulada por el Consejo Federal de Medicina (CFM).

Desde 1992 existen 3 resoluciones de la CFM sobre el tema, en la primera se hablaba de un paciente o una pareja infértil, mientras que la segunda resolución de la CFM N°1957/10, el paciente podría ser cualquier persona capaz de solicitar la utilización de la TRA. La tercera y última resolución, N°2013/13°, hace mención a otras posibilidades, como por ejemplo una persona soltera o parejas homoafectivas utilizar una TR (recién en esta tercera versión se regulariza la posibilidad de la utilización por parejas del mismo sexo).

Parafraseando a Strathern (1992), según Vitule (2015), las TRA, son las grandes responsables, en el último tiempo, del cuestionamiento a lo que entendemos como familia y parentesco desde una mirada tradicional.

Los miembros de este estudio, pertenecen a la Gran San Pablo, son todos/as blancos/as y con alto nivel de escolaridad, para las autoras, esto no fue buscado, sino que representa quiénes pueden llegar a estos tratamientos, ya que poseen un alto costo.

Si bien el estudio se realizó con parejas homosexuales de ambos sexos, las respuestas se dividieron en dos grandes grupos. Los hombres preferían la adopción, mientras que las mujeres optan por la utilización de las técnicas de reproducción (TR).

Para los primeros, las TR representan una opción compleja, debido a la donación de un óvulo y lograr que una mujer lleve adelante una gestación que luego deberá entregar a este niño o niña. Pero principalmente el miedo al vínculo que se puede establecer en la gestación, así como la posibilidad del reclamo legal de la madre biológica, hacen con que la adopción sea la alternativa más utilizada por ellos.

Mientras que las parejas formadas por mujeres ven a la adopción como una posibilidad con un proceso difícil y tardío. Esto también es fundamentado en base a que las adopciones rápidas, son realizadas con niños/as más grandes, mientras que las mujeres optan por el deseo de vivir la gestación, el parto y todos los cuidados y etapas que conlleva un recién nacido. Para lograr este cometido, una fertilización es mucho más rápida que la espera por adoptar a un recién nacido, sin mencionar que las mujeres no poseen el problema de encontrar a quien pueda gestar a su hijo, ni el miedo del vínculo que puede establecer esa persona con él bebe, ya que ellas directamente, pueden gestarse en su propio cuerpo, como plus o punto a favor (a más) ese niño tiene lazos biológicos con al menos una de las dos madres.

Debido al desarrollo continuo de las TRA, es posible que ambas madres tengan un nexo biológico con el niño o niña, esto se debe a la posibilidad de la utilización del método ROPA (recepción de óvulos de la pareja), en este caso la que se encuentra cursando el embarazo, estará gestando el embrión proveniente de un óvulo de su pareja (para que sea posible, ambas mujeres se deben someter al proceso de la TRA) y un espermatozoides donado, de esta forma el niño o la niña será hijo/a biológico/a de ambas madres. Logrado así la filiación con ambas, por medio de la transmisión genética con una, y por medio del parto con la otra. No se trata solo del lazo biológico con ambas madres, es también el reconocimiento social y legal (ambas madres son reconocidas legalmente), estos son los motivos que impulsan y reafirman la idea de la utilización de este método.

El viejo continente y sus distintos aportes

Desde España se obtiene distintos trabajos que serán presentados aquí como antecedentes, el primero de ellos “Deseos, semen y bebés” es la materialización de una tesis en base a distintas preguntas que hacen referencia a cómo estas mujeres lesbianas lograran construir sus maternidades, y todo lo que conlleva el proceso.

Por otra parte, nos muestra el dialogo que se genera entre ser madre y ser lesbiana, como estas dos situaciones pueden llegar a ser vistas como contradictorias.

En este texto la autora nos trae distintos relatos de mujeres lesbianas, las cuales viven en Catalunya, centrando el estudio en la maternidad lésbica lograda por medio de la utilización de las TRA. Todas las mujeres debieron realizar su proceso en clínicas privadas, esto se debe a que solo en 2014 se

“aprobó en Catalunya la ley N°11/2014 que garantiza los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI), pero no fue hasta 2016 que se puso en marcha un nuevo protocolo sanitario de reproducción humana asistida” (Falguera: 2018; 4)

Hasta el 2016, en Catalunya, no todas las mujeres en pareja lesbiana que desearan ser madres, iban a poder serlo, ya que el costo del acceso a una clínica privada no era posible para todos los niveles socioeconómicos. Recién en 2016, se puede realizar (por medio de los fondos públicos) los tratamientos de reproducción asistida costeados por la seguridad social.

En 2010 Imaz escribió su etnografía titulada “Convertirse en Madre”, aquí vamos a entender un poco más sobre el punto de vista de dicha autora acerca del proceso de la gestación hasta convertirse en madre. Allí tendremos aportes sobre la historia de la maternidad, y es importante resaltar el dualismo que se presenta entre como las propias mujeres “piensan y hacen la maternidad” a la vez que la sociedad “las trata y las piensa en cuánto a madres”. Aquí vamos a observar una división, se hablará de dos olas del feminismo, el feminismo de primera ola, va a colocar a mujer en “su posición de madre (...) en un lugar privilegiado de crítica social y política de activismo y de reivindicación de DDHH y políticos” (Imaz: 2010; 74) En esta primera ola la maternidad estará (o no) relacionada a la abstinencia sexual, y buscará proclamar el derecho a la opción de rechazar toda actividad sexual que no sea deseada. La segunda se encontrará relacionada a la nueva izquierda y con ella a los movimientos sociales. Se da a partir de la década del 60 y muestra a la maternidad como opción y no como destino. Siendo para este un “importante campo de batalla, las cuestiones reproductivas”.

Se presenta distintas e importantes autoras que fueron claves para lograr una “percepción feminista de la maternidad”, ellas son Beauvoir, Shulamith y Rich, quienes serán de gran aporte para elaborar una de las categorías analíticas de esta tesis en desarrollo.

En lo que hace referencia al ser madre por medio de una TRA en parejas lésbicas, en el libro se entrevista a dos mujeres en relación homoafectiva con otra mujer y quedará demostrado que existe una desinformación acerca de posibles soluciones con un bajo costo (para la pareja). La autora, presenta el ejemplo de una de sus entrevistadas que no estaba en sus planes ser madre, hasta que se enteró que su hermana conoce a alguien que fue madre en Bilbao (su ciudad), estando en pareja lesbiana, donde no existió problemas (económicos y tampoco alteró su vida a gran escala) para acceder a una TRA, como así también en el proceso fueron tratadas como parejas. Previo a esto (y como sucedía a menudo), no se planteaban la opción de ser madres, esto se debe a que el tipo de pareja al cual optaron, las “imposibilitaba” de serlo.

Frente a esta nueva posibilidad de ser madres, se plantean y deciden comenzar un proceso sin la necesidad de esconder su orientación sexual, ya que se pueden presentar en el tratamiento y proceso como pareja lésbica, y el tratamiento no representaría para ellas grandes costos económicos, ni grandes modificaciones en su vida cotidiana, como por ejemplo tener que ir a otra ciudad a realizar el proceso.

En este texto Imaz (2010) hace mención a cómo se encuentra arraigada en la sociedad la visión (equivocada) de que las mujeres lesbianas no se las consideran apropiadas “para ejercer la maternidad” y cómo las relaciones lésbicas, son consideradas como estériles haciendo con que la maternidad lésbica se presente como una contradicción tanto física como social. Como menciona la autora, dándose así la dualidad entre mujer (madre) y lesbiana (renunciar a ser madre), para que las mujeres que se encuentran en una pareja lésbica, sean madres deberán “superar la ecuación homosexualidad/antinaturalidad”. Siendo así, las mujeres lesbianas que deciden ser madres deberán “construir su identidad como madres frente a un entorno social que niega su existencia”(Imaz: 2010; 179).

Las familias de estas mujeres poseen un papel importante en sus desarrollos como personas, pero no así en la decisión tomada de ser madres. Muchas mujeres lesbianas optan por no informar la decisión tomada hasta que se lleve a cabo, sea la adopción o una inseminación artificial. Para la autora, una adopción es mejor vista para las familias que una inseminación.

Tomando aportes de la revista “Arxius de ciencias sociales” edición número 15, diciembre, 2006 es relevante hacer mención que en 1988 la ley española posibilitaba la maternidad en parejas lesbianas por medio de la utilización de las TRA, pero recién en 2005 se va a lograr el reconocimiento jurídico para la madre no biológica, luego de la aprobación de la ley de matrimonios homosexuales. En este contexto se comienza a ampliar los conceptos de maternidad, ya no se toma como única opción la familia nuclear (papá, mamá, e hijos).

Dicha ley que data de 1988, coloca a cualquier mujer mayor de 18 años como una posible usuaria de una TRA, no teniendo que comprobar infertilidad para acceder a la misma y así garantizar la posibilidad de que toda mujer pueda ser madre, sin importar su orientación sexual, o si se encuentra o no en pareja. Aunque esto es así, pocas fueron las parejas de lesbianas que se ampararon a la ley, ya que eran pocas las que “conocían las posibilidades”. Las TRA para el movimiento feminista, se convirtió en “un paso de liberación e incremento de autonomías” según aporta María Jesus Izquierdo (2006)

Si bien existen dos mujeres, solo una va a poseer el vínculo jurídico de maternidad, esta es la que ha dado a luz y se establece cuando nace el niño debido al material genético y al parto. Por otra parte, la otra madre deberá hacer el proceso para lograr una co-adopción.

En España, a partir de 2005 es que una mujer puede lograr un reconocimiento jurídico sobre “él bebe nacido de su pareja femenina” (siendo así el parto el que brinda el lazo de parentalidad), esta tendrá derechos a partir de la co-adopción que podrá llevar a cabo debido a ser cónyuges entre ambas mujeres.

¿Quién será la madre con el vínculo jurídico? Esto según la autora, en la mayoría de las veces, se decide en base a situaciones familiares con sus respectivas familias, otras variables son, el estado físico y los antecedentes de salud, pero principalmente, la variable que más va a influenciar en la elección será la edad de cada una de esas mujeres. Para ambas mujeres, la llegada de este niño/a significa visibilizar y exponer socialmente a la pareja.

La ley de reproducción asistida (1988) en conjunto con la ley de matrimonio homosexuales (2005) permiten que se de nuevas opciones a la hora de formar una familia, poniendo así en cuestionamiento los roles familiares.

En Barcelona, en 2019 se elabora el texto “En una maternidad que hay que reivindicar: madres lesbianas (...).” En este, se analiza el impacto que generó la aprobación de matrimonios a parejas del mismo sexo en 2005, esto se debe a un cambio en el código civil, el cual se encuentra basado en el “principio de igualdad”, sobre la adopción, esta ley iría a permitir la coadopción de los hijos de la persona con quien está casada (esto se debe a que, las dos posibles formas de filiación son; o natural (“genética o los lazos biológicos”) o por medio de la adopción.

Por otra parte, se analiza la Ley de Reproducción Asistida en 2006 la cual ratificó algunos aspectos y actualizó otros de la ley aprobada en 1988. Esta ley mantuvo los derechos adquiridos en la ley aprobada en 1988 la cual daba acceso a inseminación, fecundación in vitro sin importar estado civil, opción sexual o situación sentimental, dicha ley fue poco utilizada en los siguientes años, debido a un desconocimiento y por el contexto social. Esta ley también regulará que toda donación de óvulos o esperma debe ser intermediada por una clínica de reproducción, la donación debe ser anónima y sin fines lucrativos. La única excepción para el anonimato, es que se utilice el método ROPA (Recepción de Óvulos de la Pareja).

En el “ámbito anglosajón” ya en la década de los 90, se comenzaron a realizar publicaciones sobre las parentalidades de lesbianas. Estas posibles nuevas familias, van a “sacudir los cimientos de las creencias, sobre lo que es natural: la familia nuclear tradicional” (Fonseca 2007 citado en Trujillo 2019).

Los avances legales en España, hacen que en 2005 se convierta en el tercer país en el mundo, en que se aprobó el matrimonio homosexual, y en 2006 concede el derecho a que las parejas del mismo sexo casadas, adopten. Según las autoras, estos logros legales se deben a una constante motivación y la ayuda del Partido socialista en el poder desde 2004.

En algunas comunidades autónomas españolas, se aprobaron previamente algunas leyes de parejas de hecho. Basándose en esto, una pareja logró ser la primera en que las dos madres fuesen reconocidas legalmente y así lograr “los derechos de filiación” a través de la adopción de las dos gemelas gestadas por su compañera.

Cuando se realizó el proceso para lograr modificar el Código Civil que permitió el casamiento homosexual. Las feministas lesbianas plantearon como más relevante

la filiación, pero no lograron cambios en los artículos relacionados a esta. En los primeros dos años, la pareja de la madre reconocida legalmente, debería adoptar al niño o a la niña para convertirse legalmente en su madre, esto fue hasta el 2007 cuando el gobierno eliminó los “conceptos eliminatorios de la ley”.

De esta forma una mujer casada podrá (sin tener que adoptar) “reconocer la filiación del bebé de su pareja si se había concebido utilizando las TRA” (Trujillo: 2019; 368) Para lograr reconocer la filiación de ese recién nacido, las parejas lesbianas deben casarse antes de que nazca el bebé, obligando así a que se casen aun estando contra su voluntad o su ideología.

En 2013, la ministra de salud, aprobó un decreto el cual, en base a que “la ausencia de varón no es un problema médico” excluyó a las lesbianas del acceso en la sanidad pública a las TRA. Solo continuaron prestando estos servicios, las comunidades como por ejemplo “el País Vasco, Extremadura o Andalucía no gobernadas por el PP” (Trujillo: 2019; 370) Si, se siguió realizando en todo el país, los tratamientos en las clínicas privadas.

La maternidad lesbiana, una vez más, otras autoras hacen referencia al conflicto entre estos dos términos con “identidades contrapuestas”, donde el lesbianismo era visto como una renuncia a la maternidad. Por otra parte, las autoras hacen mención a cómo convertirse en madre obliga a visibilizar la situación de pareja lésbica (al menos a su núcleo más cercano) que se encuentran estas mujeres.

Las organizaciones LGTBI y Queer fueron claves para el avance legal y social que se representa en este trabajo. Pero a su vez existen distintas situaciones que se enfrenta la comunidad LGBTI en España, que no poseen reconocimiento legal, sin mencionar el retroceso puntual en el acceso a las TRA por parte de todas las mujeres luego de 2013.

Metodología

Luego de definir el objeto de investigación y los objetivos generales y específicos, se decide llevar a cabo la monografía de grado a través de una perspectiva cualitativa. De esta forma se buscará darle visibilidad a los distintos aportes y puntos de vistas de las distintas mujeres que se encuentran en pareja homoafectivas femeninas, y que aplicaron las biotecnologías reproductivas.

Es relevante tener presente que:

“El proceso de investigación cualitativa es emergente. Esto significa que el plan inicial de investigación no puede ser prescrito rígidamente y que las fases del proceso pueden cambiar. Por ejemplo, las preguntas pueden cambiar, las formas de recogida de datos pueden modificarse, así como los individuos y el contexto de estudio.” (Bathyány, Cabrera: 2011;78)

Tomando esta cita se debe resaltar la importancia de estar dispuesta a realizar cambios en el proceso de construcción de esta monografía.

Para llevar a cabo este trabajo se realizarán entrevistas semiestructuradas a mujeres en relación homoafectiva con otra mujer, que realizaron su proyecto de homoparentalidad biológicamente vinculada a través de la TRA.

Para explicar el porqué de realizar entrevistas, y citando a Ander-Egg la entrevista es:

Una conversación entre dos personas por lo menos, en la cual uno es entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, que puede ser «...obtener información de individuos o grupos; facilitar información, influir sobre ciertos aspectos de la conducta (...) o ejercer un efecto terapéutico. (Ander: 1982; 226)

En este trabajo se optó por una entrevista semiestructurada, la cual posee la fortaleza de poder brindar mayor información a la vez que podrá ampliar y dar a conocer nuevos horizontes desconocidos (desarrollando una escucha activa frente al discurso de la entrevistada, pero siempre sin desviarse de los objetivos previamente planteados). Con esta entrevista semiestructurada, estaré más predispuesta a realizar un trabajo de grado el cual se podrá encontrar en continuo cambio, debido a las nuevas informaciones adquiridas luego de la aproximación a este colectivo a través de las entrevistas. Como también estar abierta al surgimiento de nuevas dudas, nuevas preguntas o inquietudes.

Como ejemplo teórico de lo antes mencionado y tomando como fundamento teórico el aporte de Claudia Oxman quien afirma que:

“Dadas sus funciones y condiciones de actualización, la entrevista de investigación posee rasgos de género secundario, que hacen de ella un objeto cultural. Uno de estos rasgos es el protocolo escrito, el cual, elaborado previamente en función de los ejes de la investigación, va determinando el rumbo y las metas de la interacción. Pero el protocolo también sufre reelaboraciones en los momentos de evaluación y análisis del material recogido (...)” (Oxman: 65;1998)

Por medio de la realización de distintas entrevistas, se intentará un acercamiento a los distintos actores involucrados, como así también con su realidad cotidiana.

La entrevista es un método de producción de datos muy utilizada en el trabajo social, debido a que:

Es el instrumento o técnica fundamental (...) y es, por tanto, un procedimiento de investigación con los cuales no solo se amplía y se verifica el conocimiento (...), sino que al mismo tiempo se lo aplica. (Bleger: 1964;1)

A la vez que es relevante resaltar que si bien se puede realizar una entrevista semi-estructurada, existe una gran diferencia entre esta y una charla informal.

Esto se debe a que, en la segunda instancia, no existe una pauta o estructura pautada, mientras que en la primera existe una pauta previamente establecida para las participaciones tanto del entrevistador, como la del entrevistado, el primero preguntará y el segundo responderá. Al mismo tiempo que el entrevistador procurará lograr mayor información (intentando generar respuestas más completas) del entrevistado. (Caplow citado en Valles, 1999)

Mujeres entrevistadas

Nombre (Seudónimo)	Edad	Madre gestante o no	Procedimiento
Angela	30 años	Gestante	Inseminación, segundo embarazo logrado.
Cecilia	43 años	No gestante	
Camila	44 años	Gestante	Inseminación primer intento, único embarazo
Carolina	46 años	No gestante	
Lucía	44 años	Gestante	Inseminación tercer intento, único embarazo
Alba	44 años	No gestante	
Elena	43 años	Gestante	Inseminación primer intento, único embarazo
Belén	49 años	No gestante	

Las parejas están conformadas por mujeres cis género, blancas, uruguayas, procedentes de distintos departamentos de Uruguay.

Angela y Cecilia se encuentran en pareja hace 7 años y casadas hace 3 años. Ambas profesionales terciarias, su núcleo se encuentra formado por las dos y el hijo de ambas, citado en el trabajo como Martín

Camila y Carolina se encuentran en pareja hace 11 años y casadas hace 5 años. Ambas profesionales terciarias, su núcleo se encuentra formado por las dos y la hija de ambas citada en el trabajo como Sofía

Lucía y Alba se encuentran en pareja desde hace 18 años y están casadas desde hace 4 años. Ambas profesionales terciarias, su núcleo se encuentra formado por las dos y la hija de ambas

Elena y Belén se encuentran en pareja hace 11 años, y casadas hace 7 años. Elena es profesional universitaria y Belén completó secundaria y posee su propia empresa. Su núcleo se encuentra formado por las dos y el hijo de ambas, citado en el trabajo como Eduardo.

Feminismo y maternidad

“(…) las mujeres están en la historia y hacen historia, no solo a pesar de su maternidad, sino también desde ellas” (Imaz: 2010;23)

El feminismo según Saletti (2008) va a nacer como un “movimiento político y como teoría crítica para transformar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres” (Saletti: 2008; 169). Entre sus objetivos se encuentra analizar los discursos sociales sobre la maternidad, “(…) el movimiento feminista cuestionará el lugar de las mujeres en la sociedad y se reconocerá la función social de la maternidad y los derechos de la madre.” (Fernández: 2016; 94)

Existieron dos “olas feministas”, donde la primera ola va a relacionar a la maternidad o a la falta de ella, con la abstinencia o la ausencia de ésta última. Mientras que la segunda ola se da a partir de la década del 60, va a hacer de la maternidad el centro de los debates acerca de cómo esta va a coexistir con la emancipación femenina a la vez que va a referirse a la maternidad como una opción e indagar sobre él porque del deseo maternal.

Saletti (2008), dividirá a las posturas femeninas que se dedicarán a analizar la maternidad, en dos bloques, donde una postura es intentar persuadir y dejar omiso el modelo de la buena madre, y la segunda se va a centrar en autoras que van a ver a la maternidad como un lugar de privilegio únicamente femenino. En palabras de Imaz (2010) citando a Adrienne Rich, -quien fue pionera en pensar a la maternidad desde un lugar de privilegio femenino- la maternidad es un “espacio de poder específicamente femenino” (p. 85).

¿Amor maternal? ¿Instinto maternal?

El primer bloque (de la división que realiza Saletti), analiza cómo desde niñas nos adoctrinan acerca del amor materno, el instinto maternal, desde nuestra cultura se encuentra naturalizado. En 1980, Banditer explicaría que el discurso científico se encuentra entre los distintos discursos que hablan de un instinto maternal, desde un punto de amor incondicional, que toda mujer posee por y hacia sus hijos el cual se refleja en la obligación de la maternidad para todas las mujeres.

Hasta el siglo XII no recoge el término maternidad (maternilas) en latín, y curiosamente no es utilizada para hacer referencia a la actividad desempeñada por mujeres sino a la función protectora de iglesia respecto a los fieles y los pobres (Knibiehler: 2000 citado en Imaz 2010)

Hasta el siglo XVIII, el padre era quien engendró al hijo de forma exclusiva, la madre, quien iba a representar a la ternura y bondad, el ángel del hogar, era simplemente quien iba a gestar y amamantar a dicho niño, y tanto la madre como el hijo/a eran propiedades de dicho hombre/padre el cual representa el poder y la ley.

En el siglo XVIII, la maternidad será vista como el núcleo para la identidad femenina, pero si bien es algo natural que simplemente “viene dado” con cada mujer, esa debe ser guiada para lograr hacerlo de forma correcta a la vez que el amor maternal se transforma en un sinónimo de garantizar la educación de los hijos. En palabras de Saletti, “para Badinter, hemos abandonado el concepto de instinto maternal por el de amor maternal, pero continuamos atribuyéndole las mismas características” (2008; 172), pero sin embargo ambos conceptos serán construcciones sociales, las cuales no solo son creadas, sino también sostenidas y exigidas en base a la cultura.

La maternidad impuesta como ese instinto, algo tan nato de todas las mujeres, pero a su vez tan observada, tan criticada y tan cuestionada.

Para una de las entrevistadas la maternidad siempre es cuestionada, siempre la sociedad se coloca en el lugar de interpelar a todas las mujeres, y se cree en el derecho de opinar en qué condiciones dichas mujeres pueden llevar adelante (o no) una maternidad.

Según los estándares sociales hay mucha gente que no debería ser madre, porque, así como está la etiqueta de la lesbiana, está la del embarazo adolescente no planificado, si bien hay madres con embarazo adolescente no planificados, hay madres adolescentes con embarazo planificado. Creo que la maternidad siempre se está cuestionando, si sos vieja, si sos joven, siempre sobre la mujer recae esto, porque en una pareja heterosexual se da por hecho que todo va a recaer sobre la mujer, incluyendo la crianza, entonces no importa si el hombre/padre tiene 6 años más y esté más veterano que la madre, el tema es la edad de la madre. (...) En modo general, nos sentimos en el derecho de juzgar que persona puede o no ser madre, y como serlo. (Entrevista con Angela)

Pero a su vez reafirma que:

La compatibilidad nunca la puede determinar una tercera persona, que no sea vos misma, puede ser madre toda y cualquier persona que quiera y tenga el deseo de ser madre, cualquier persona que tenga las herramientas o que por lo menos busque construirla, me parece que lo más importante son las maternidades conscientes, porque si a mí me cuesta, después de haberlo buscado más que nada, y estando feliz de la realidad que vivo, pero aun así siendo consciente de todas las cosas que hay que acomodar y las que te frustras y no son como lo pensaste, me imagino lo complejo y difícil que será cuando sos madre y no lo planeabas ni eras consciente de la realidad que se te presentaba. (Entrevista con Angela)

Para esta madre, la compatibilidad entre que una mujer sea considerada “apta” para ser madre, no puede ser medida por un profesional u otras personas, y la importancia de la maternidad pasa por buscar las mejores herramientas para materner de forma consciente y poder vivir la maternidad tal como lo desee cada madre.

Para Beauvoir (citado en Imaz 2010), la maternidad será vista como una “atadura para las mujeres” ya que este era el único posible destino de cada mujer. Para quien “la tradición feminista francesa se caracterizará por la importancia que se le atribuye a la maternidad en la posición social de las mujeres” (Imaz: 2010; 80) Beauvoir (1949 citado en Fernández 2016), va a refutar la idea de que existe un instinto maternal y opina que todas las conductas relacionadas con la maternidad se encuentran vinculadas a la cultura. “(...) la maternidad es un hecho cultural, social y político que se erige como un lugar desde el que subordinar a las mujeres, en tanto en que anula al sujeto mujer y a la propia madre” (Fernández: 2016; 216)

En esta misma línea de pensamiento, Badinter (1980 citado en Fernández 2016), dirá que el instinto maternal no es otra cosa que un mito, a la vez que, para Ferro, este mito es simplemente “una expresión de dominación de la mujer” reafirmando así la idea de mito/ficción.

Parte de los argumentos de la postura que coloca al instinto maternal en un lugar de mito, se debe a que la maternidad ejercida por cada mujer estará fuertemente ligada a su historia individual, a su cultura y a su contexto. La individualidad es rechazada a la hora de generar el estereotipo de mujer/madre para poder generar así un discurso hegemónico acerca de la maternidad desde la perspectiva de construcción histórica. Es desde el estudio de la historia que se puede cuestionar al instinto maternal, ya que es a lo largo de la historia que se harán visibles dichos cambios. Para Tubert “La maternidad no es un producto inmediato de la capacidad reproductora de las mujeres, sino que su ejercicio está articulado con los discursos ideológicos dominantes y con sus variaciones a través del tiempo (1991; 94).

Desde el feminismo, la maternidad será vista como una opción para todas las mujeres que deseen ser madres, a la vez que se va a reconocer los derechos de la madre y la función que cumple la maternidad. En la segunda ola feminista, se verá a la maternidad cómo una opción, como ese lugar de privilegio femenino.

Saletti (2008), hará mención al instinto maternal, ese que se empeña (la sociedad) en decir que viene como algo nato en todas las mujeres, algo así como nacer y saber respirar, si sos mujer al nacer también viene incorporado el deseo de ser madre. Una de las mujeres y madres

gestantes entrevistada, demuestra, cómo este adoctrinamiento social representó un gran conflicto para ella, al no sentir dicho instinto maternal y todo lo que con él conlleva, desde el amor incondicional, el deseo de sobreprotección de la cría, etc.

Yo que soy la madre biológica, (...), cuando lo vi no se me despertó todo ese instinto maternal que dicen que tenemos todas las mujeres. Me podría haber traído cualquier niño que me daba igual, no existió eso de, lo veo y flechazo, para nada. Tenía muchos conflictos, porque todo eso que dicen que te despertaba la maternidad, a mi no me despertó, todo eso de proteger al cachorro, nada de eso me generó. En realidad, el conflicto más grande fue por los mandatos que tenía ya interiorizado, que en la realidad no me estaba pasando, nada de ese instinto maternal lo viví, después sí se generaron lazos, pero sigo afirmando que el instinto maternal como tal no lo viví y no existe. (Entrevista con Elena)

Aquí se puede vivenciar como esa imposición realizada por la sociedad, fue determinante para que Elena generase conflictos con como ella lo vivía y como la sociedad decía que ella debería vivirlo, y por consiguiente se sentía mal por no sentir aquello que los mandatos interiorizados, le hacían saber que debería pasar. Tal como lo menciona Beauvoir (1949 citado en Fernández 2016), “la maternidad es un hecho cultural, social y político” el cual determina cómo cada mujer en base a su cultura y su sociedad deberán vivir la maternidad, al mismo tiempo que determinará pautas precisas de lo que cada mujer debe sentir frente a su recién nacido.

La maternidad, ¿es el eje de la identidad femenina?

La mujer cis género, como ser capaz de lograr dar vida a otro individuo a través de la gestación, fue y es presentada como “un ser unidimensional” donde su única función es la de ser madre, esto se debe a que la maternidad es considerada como la esencia femenina.

Retomando los aportes de Beauvoir (1949 citado en Fernández 2016), la mujer como persona se va a encontrar anulada por la maternidad, esto se debe en un primer momento a cómo se realizó la socialización de las mujeres y no a la capacidad de dar a luz. En un segundo momento esto se ve reforzado por la crianza de los hijos, quienes van a dificultar la existencia social de dicha mujer. Beauvoir va a definir a la maternidad como una opción dentro de la trayectoria de vida de cada mujer y no como algo necesario para definir la identidad femenina.

Citando a Saletti, “la maternidad ha quedado enmarcada en una identificación con la feminidad, (...) proporcionando una medida común para todas las mujeres, que no da lugar a las posibles diferencias individuales con respecto a lo que se puede ser y desear” (2008; 177). Para el imaginario social, todas las mujeres poseen una identidad homogénea, donde el único deseo gira entorno a la maternidad, el poder ser madre, el de tener un hijo. Transformándola así en un ser sin otros deseos, incluso un ser asexuado, sin ningún tipo de deseo sexual. En palabras de Imaz “La maternidad se define como una parte sustancial de ser mujer, una dimensión vital que a menudo emerge como aquella que domina y anula cualquier otra” (2010; 12).

Haciendo referencia a Saletti (2008) la maternidad hará con que todas las mujeres sean unificadas, sin lugar a otro rol que el de ser madre, sin importar que quieren ser o lo que desean.

Es cotidiano ver maternidades color de rosa, las publicidades, las distintas propagandas, los diálogos con madres, mujeres, e incluso con hombres, que venden a menudo, lo maravilloso que es el maternar, la institución de la maternidad implementada como la perfección, ¿Realmente todas las mujeres se sintieron realizadas solo luego de ser madres?

Una de las madres gestantes entrevistadas, opina lo opuesto

Nada de lo hermoso de mi hijo, quita que la maternidad sea devastadora, es arrolladora, agotadora y es sumamente invasiva de la vida. (...) amo a mi hijo, intento darle mi mejor, pero es una realidad que la maternidad te sacude la vida, te cambia tu tiempo, te cambia hasta tu cuerpo, yo que le di teta hasta hace poco, no te puedes ni enfermar, porque por más que tengas fiebre y te sientas mal, tenes que darle la teta. (Entrevista con Angela)

Para Ángela, la maternidad es invasiva, devastadora, la maternidad como tal el gestar para ser madre incluyó cambiar hasta su cuerpo, pero la gestación es una de las etapas que no todas las mujeres (que desean ser madres) la desean pasar. De las cuatro parejas entrevistadas, sólo tres de las ocho mujeres tenían el deseo de vivir la gestación.

Yo ya tenía el proyecto de la maternidad, en determinado momento de mi vida me surgió el deseo de gestar, no siempre lo tuve, pero si a partir de un momento se me despierta el deseo de gestar, no tanto del resto y si de gestar. Ella (hace referencia a su pareja) no tenía ese deseo de gestar, pero yo sí tenía el deseo de vivir la experiencia del embarazo, y me atraía mucho, y nunca en otro vínculo de pareja, se habían presentado las condiciones de concretar ese deseo. (Entrevista con Elena)

En esta cita se hace presente el deseo, Elena testimonia que existía en ella el deseo de gestar, citando a Viera “(...) múltiples aristas involucradas en este proceso de construcción del deseo: la relación entre tecnología y cultura y la incidencia del poder médico en la construcción y materialización de ese deseo (...)” (2015: 39). Estas mujeres solo logran el deseo del hijo, por medio de la utilización de la TRA, para esto la utilización de una tecnología de reproducción asistida es clave, al mismo tiempo que el poder hacerlo, el poder llevar a cabo, solo es posible debido a que culturalmente se generó un cambio y actualmente estamos frente a la posibilidad de que mujeres en relaciones homoafectivas puedan contraer matrimonio entre ellas, y realizar el sueño del hijo sin la necesidad de la presencia física de un tercero.

Todas las mujeres entrevistadas si tenían el deseo de criar, una de ellas comenta un poquito de ese proceso de criar a su hijo,

fuiamos cambiando de opinión. Desde una crianza niñocentrista, donde él era el centro y donde todo pasaba por él, pero después la maternidad te pasa por arriba y te vas dando cuenta que importa también el respeto a tu cuerpo. Fuiamos haciendo como un proceso donde hoy podemos decir que tenemos una crianza como “vinculocentrista” por decirlo así donde es respetuosa la crianza con todas las partes por igual. (Entrevista con Angela)

Este deseo de materner, no es el único deseo que poseen estas mujeres. Muchas veces en el imaginario social, el único deseo de una mujer es el de ser madre, y se transforma a la mujer en un ser necesariamente heterosexual. Estas mujeres decidieron vivir su deseo de materner, sin dejar de dar respuestas a la orientación sexual de su deseo.

Pasa por cierto estereotipo que está más ligado a la heteronormatividad, de cómo es ser lesbiana, si sos lesbiana sos marimacho, y el mito de la incompatibilidad entre madre y mujer viene más por los roles de género y el sí sos mujer tenes que ser delicada y si sos lesbiana no. Creo que si hay deseo de una mujer, de ser madre, no se debería de cuestionar. (Entrevista con Cecilia)

Para la sociedad como mujeres deben tener el deseo de ser madres, pero como lesbiana deben rechazar dicho deseo, ya que la sociedad lo cuestionará.

La maternidad como privilegio femenino

La maternidad ha sido estudiada, analizada y entendida por el feminismo desde diversos puntos de vista generando así los más diversos discursos y distintas posturas teóricas. Entre estas teorías, se encuentran las que “proponen asumir la capacidad generadora del cuerpo de la mujer, condicionando como fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femenino” (Saletti: 2008; 178).

En esta postura se ve a la maternidad como un lugar de privilegio, a la vez que Saletti va a negar a la maternidad como una institución. Rechazando así toda hegemonía y control masculino que representaba la maternidad.

Rich (1996) es quien va a lograr definir y escribir acerca de la distinción entre maternidad como “institución” y la maternidad “como experiencia”. La institución de la maternidad sólo puede ser vista, como la responsable de oprimir a la mujer y exigirle la experiencia de la maternidad. Aunque la institución maternal puede ser controlada por la mujer, y como consecuencia el ser madre puede generar amor y placer.

Autoras como Saletti (2008) van a negar que existe la maternidad como institución, y oponerse a la dominación masculina ejercida. Al mismo tiempo que Rich (1996) diferenciará a la maternidad como “institución” a la maternidad como experiencia.

Reafirmando esta diferenciación que establece Rich (1996) entre la maternidad como una institución y la maternidad como experiencia vivida por cada mujer de forma distinta e individual, influenciada esta vivencia por la historia de cada mujer, por las condiciones de la misma y por en cuales condiciones desarrolla su maternidad.

Angela comenta que:

Lo más importante es que si quieres ser madre, que busques las herramientas para serlo, y que vivas la maternidad como vos quieras vivirla, sin tener porqué permitir que entren todas esas personas que creen que tienen el derecho de decir como vos debes de criar a tu hijo, como tenes que matenar, incluso socialmente, porque hay una especie de lista de tips de cómo ser buenas madres (Entrevista con Angela)

En palabras de Imaz, quien cita a Tubert, (1996), “al introducir la distinción entre la institución de la maternidad y la experiencia de la maternidad, Rich inaugura una línea de pensamientos que verá en la maternidad una fuente de placer, conocimiento y poder específicamente femeninos”. (Imaz; 2010: 86). Esto puede ser posible si solo si, la mujer logra pensar y ver a su cuerpo como una “fuente de conocimiento y poder femenino”, y de esta forma lograr cambios en la sociedad.

Para “elaborar la identidad como mujeres”, se deberá reclamar (entre otras cosas) la genealogía femenina, esta y lograr el reconocimiento de que es real la autoridad femenina, son ejes fundamentales para estas posturas feministas, que no solo buscan explicar a la maternidad como un lugar de poder femenino, sino que también buscarán lograr un “nuevo orden simbólico”. Para Saletti, “el -orden simbólico de la madre- reivindica su figura como primera fuente de autoridad y proclama la dependencia materna como punto de partida para la libertad femenina” (2008; 180).

Para “escapar” y lograr por fin ser libre, de lo que Alessandra Bocchetti (citado en Saletti 2008) nombra como el “origen de la miseria simbólica de las mujeres”, estas últimas deben dejar de ser pensadas por otros, este es -para esta autora- el peor problema.

Sara Ruddick (citado en Saletti 2008), hará una división entre mujeres y madres, teniendo como base la separación entre dar a luz y la práctica materna, ya que el primero solo puede ser realizado por el cuerpo de una mujer, mientras que la última, puede ser realizada por un hombre o por una mujer, sin importar el sexo y/o el género de quien lo lleva a cabo.

Ruddick (citado en Saletti 2008), quien habla de que se debe realizar una división entre parir y la práctica materna en sí, mientras la primera acción solo puede ser realizado por el cuerpo de una mujer, la práctica de la maternidad puede ser llevado adelante por cualquier persona sin importar ningún tipo de diferenciación de sexo o género.

En las parejas entrevistadas, se encuentran madres que viven la experiencia de la maternidad desde el rol de la madre gestante y las que lo viven desde el rol de madre no gestante.

Una de las mamás gestante comenta su experiencia:

(...) yo soy la mamá gestante y en nuestro caso creo que es muy claro, toda la posición materna desde el punto de vista psicológico soy yo, la cuestión del maternaje cuando nació, ella venir a teta, el puerperio (casi la quiero matar a Carolina cuando decía que había que sacarla) muy la hembra tradicional. Por otro lado, Carolina está claramente en el lugar del tercero, y ahí es donde hay que transformar la psicología que sigue diciendo que ese es el lugar del padre. No es la posición del padre, es el lugar del tercero que separa la mamá gestante de la criatura, y que luego entra en esa relación. Ahora ella ya no quiere saber nada conmigo, y Carolina es la cra. (Entrevista con Camila)

En la cita anterior se refleja la reproducción de la heteronorma en cómo se piensa a la pareja cuidadora, en este caso como mujer y varón, va más allá de la identidad de género de los integrantes de dicha pareja.

En otra pareja, la mamá no gestante opina que

Había que empezar a construir, y todos los miedos que eso lleva, más que nada en la construcción del vínculo, porque yo no le iba a dar teta, yo no lo iba a gestar, ni parir, pero yo iba a ser madre, entonces está todo esto de la maternidad que mamamos siempre en nuestra educación, todas estas cuestiones de embarazarse, parir, amamantar, todo eso que yo no iba a hacer ni ser. Entonces, cómo construyó esto de la maternidad, eso se fue dando, (...). En el parto me decía le ves la cabeza y yo si si, pero no veía nada, cuando sale, y realmente vi, dije todo eso estaba allí adentro, y es mi hijo, es mi hijo el que sale allí, y lo escuchas por primera vez, empieza otra historia, por lo menos para mí, la no gestante, esa construcción se da muy diferente a ser la gestante. (Entrevista con Cecilia)

En estas palabras está interpelando la filiación biológica a través de la filiación que ella logra a través de la crianza, pero al mismo tiempo, muestra cómo la condiciona la concepción biológica de la filiación para pensar de esta manera, al no pasar por procesos biológicos, es más exigente, menos evidente.

Mientras que la maternidad de la madre gestante viene dada por la gestación y el parto, la madre no gestante debe construir esa maternidad a partir del vínculo.

La maternidad no gestante es más una construcción, que se da más en el proceso no tanto del tratamiento, más allá del deseo de ser madre, cuando Angela quedó embarazada, y la masa empezó a crecer, estar allí, y ahí fue cuando empecé a construir, (...), creo que hay tantos tipos de maternidades, como madres hay. (Entrevista con Cecilia)

Si bien en un primer momento existe una diferenciación de los roles que cumplen ambas madres, esto con el tiempo se va modificando.

Ahora que ya no toma teta el rol es lo mismo, en todo los dividimos, para el creo que es lo mismo, prefiere a Cecilia para jugar que conmigo, ahora viene me toca y dice mami, y le toca a ella y le dice mami, como que está asociando que somos dos. (Entrevista con Angela)

Es relevante citar uno de los comentarios que realizó una mamá gestante: “Me parece que una cosa es criar y la otra es gestar, para mí no van de la mano.” (Entrevista con Elena)

Este trabajo se encontrará enfocado en mujeres lesbianas que realizaron su proyecto de homoparentalidad biológicamente vinculada² a través de la utilización de las técnicas de reproducción asistida, y con el cometido de lograr analizar con fundamentos teóricos las distintas experiencias de estas mujeres y la concepción de la maternidad biológica en una relación de parentalidad naturalmente no procreativa.

² (Diniz y Gómez Costa, 2006)

Se desarrollará el trabajo desde la perspectiva feminista, que rechaza a la “institución materna”, esto no significa que se rechaza a la maternidad en si misma (a esa experiencia en si), lo que si rechaza es la imposición y obligatoriedad de esta, transformando a la maternidad en un destino y no en una opción. Este trabajo toma como postura propia, de que cada mujer es madre y ejercer dicho rol desde su individualidad, con una historia, en un contexto y en una situación específica.

Parentesco

“El parentesco es donde los occidentales piensan sobre las conexiones entre los mismos cuerpos” (Strathem: 2005; 26)

Desde la perspectiva de Butler,

Si entendemos el parentesco como un conjunto de prácticas que instituyen relaciones de distintos tipos, los cuales negocian la reproducción de la vida (...) las prácticas de parentesco son aquellas que surgen para ocuparse de formas fundamentales de dependencia humana, entre las que pueden contarse el nacimiento, la crianza de hijas e hijos, las relaciones de dependencia (2005; 3)

Para esta autora, el parentesco se encuentra ligado a distintas prácticas, las cuales permitirán la reproducción de la vida a la vez que serán fundamentales para todas las relaciones de dependencia humana, desde el nacimiento hasta la muerte. Mientras que para Schneider “el parentesco es una especie de hacer que no refleja una estructura previa, sino que sólo puede entenderse como una práctica que se lleva a cabo” (Butler: 2005 ;27)

Desde la antropología (en palabras de Butler. 2005) se va a concebir al parentesco “como un fenómeno cultural, social, político y económico”.

En las familias homoparentales entrevistadas, solo una de las dos era madre gestante y a su vez el niño o la niña tenía su material genético (todos los procesos fueron inseminación). La otra madre construyó su lugar de madre, desde otro punto, legitimaban sus maternidades no solo en base a un documento, lo hicieron en base al cuidado, al vínculo, a la construcción cotidiana de cuidar a ese nuevo ser.

Cuando empieza a crecer y cuando te dice la primera vez mamá o mami, la legitimidad no solo para por el papel que dice que es mi hijo, la legitimidad de madre se me empieza a construir realmente con sus primeros besos, con sus primeros abrazos, te viene como un baño de realidad, y decís esa cosa divina es mi hijo, eso no se si le pasa a una madre gestante. Para mí el ser madre, tiene que ver más con una renuncia al narcisismo, y lo que legitima ser madre, legitima el vínculo, no la sangre o la información genética. (Entrevista con Cecilia)

En las familias homoparentales, femeninas, se vivencia la experiencia de que, para ser madre, no es relevante el aporte genético, el grado de parentesco que poseen madre e hijo/a no se determina por si dicha persona realizó un aporte genético, y si por el cuidado cotidiano, por lo que comparten, y la responsabilidad que asumieron ambas madres. “Para nosotros la maternidad, la paternidad, no pasa por si pusiste algo biológico o no, son cosas muy distintas, el paternar, maternar y criar pasa por otro lugar.” (Entrevista con Elena)

Franklin y McKinnon dirán que el parentesco ya no se conceptualiza como algo que se va a basar únicamente en la “relación natural”, más bien será algo que a partir de trozos y piezas se va a “ensamblar”, a la vez que opinan que

el parentesco se ha ligado con las formaciones políticas de las identidades nacionales y transnacionales, los movimientos económicos de trabajo y capital (...), las epistemologías de la ciencia, la matemática y la tecnología (Franklin y McKinnon 2001 citado en Butler 2005)

Tal como lo expone Franklin y McKinnon, el parentesco no se basa naturalmente en la biología, sino que cada sociedad valora ciertas relaciones y no otras en la producción del parentesco como relación social.

Consultada acerca de la relevancia de lo genético a una de las mamás gestantes, ella responde:

Ninguno, en este marco de relación, necesitas el 50% de gametos para lograr un hijo. No lo negamos como una necesidad, para poder gestar, pero pensamos desde una lógica, donde no falta nada, no falta un padre. Esta familia es de dos madres, pero si necesitamos de las células de un varón para que Eduardo esté acá. (Entrevista con Elena)

A la vez que una madre no gestante responde con una anécdota que sucedió con la pediatra:

“Para mí como mamá no gestante, cada vez pierde más el valor de eso, porque desde que ella es chica se parece mucho a mí. Ella era chiquita, tenía 3 o 4 meses y fuimos a la pediatra, y la llevé yo a upa. Entramos a la pediatra que la atendía siempre, desde que nació, nos saluda, y dice, Hola Sofia, ¿cómo estás? Estás igualita a tu madre, y acto seguido me dice, no puedo creer que acabo de decir eso YO justo yo. (Entrevista con Carolina)

Para Bestard, el parentesco es “(...) como una potente matriz cultural que relaciona los hechos de la vida (la biología de la reproducción) con los hechos de la sociedad (las relaciones sociales de filiación)” (2003; 120)

Para Mead (1994), el parentesco no se podrá definir simplemente por un gen, y las relaciones de parentesco no se encuentran trazadas por una consanguinidad.

El parentesco y las técnicas de reproducción asistida

“El parentesco no pertenece al dominio de la naturaleza ni al de la cultura, sino que se encuentra entre ambos, (...)” (Bestard: 2009; 92)

Para Edwards (citado en Bestard 2003) el parentesco es un “híbrido de dos dominios diferentes: uno natural y el otro social”, es así que, para Bestard, el parentesco humano se encuentra basado en los hechos de la biología (aunque es considerado como “un hecho de la sociedad”).

Para que dos personas se encuentren en una situación de parentesco a excepción de las parejas, deben estar relacionados por sus genes, pero también, por sus conductas. Estas personas que se encuentran en una relación de parentesco, en realidad se encuentran en una relación biológica, lo que permitirá a los mismos tener derechos sociales. Para nuestra sociedad toda relación de parentesco va a anteceder en cuanto importancia y relevancia, a cualquier vínculo contractual dictado por la sociedad misma.

Si buscamos entender a las TRA, desde el ángulo del parentesco, las primeras van a actuar directamente sobre el parentesco natural. “La gente da sentido a las posibilidades ofrecidas por la medicina reproductiva sobre la base de su experiencia y pericia en el parentesco” (Bestard: 2003; 99),

Las TRA poseen una relación lineal con el parentesco natural, a la vez que poseen una alta carga del aspecto biológico, el cual está repleto de sentido social. En la mayoría de las parejas entrevistadas, el aspecto biológico no fue el que determinó la decisión de utilizar una TRA.

Si no fuese por vivenciar el proceso de gestación, la adopción sería una opción. Porque para mí los vínculos y el parentesco vienen por otro lado, y la maternidad comienza realmente después que lo tenes. No por un aporte genético y si por la crianza y lo que se construye. (Entrevista con Angela)

La utilización de dicho método se encuentra relacionado con el deseo de gestar de al menos una de las dos mujeres de la pareja. En el caso de una de las parejas, la adopción no fue una opción, “El deseo de gestación parto y crianza, de hecho, en ese momento, nunca manejamos la opción de adopción.” (Entrevista con Camila)

Mientras que para otra pareja las variantes que predominaron para optar por una TRA, fue el deseo de vivir todo el proceso, y la tardanza del proceso de adopción.

En algún momento manejamos la adopción, pero yo fui la más segura de que no, porque yo me imaginaba todo el proceso, desde el embarazo, de todo gestar y luego criar. Inicialmente pensamos en la opción del método

ROPA, pero luego me puse a pensar que no era algo que me legitimara realmente como madre, por ser solo mi óvulo el que está ahí. La adopción requiere también un desgaste de tiempo impresionante, porque aproximadamente te lleva unos 7 años, desde la primera entrevista hasta que te entregan el bebe, igual el motivo real era que yo quería acompañar todo el proceso de gestación, crecer la panza y todo lo que llevaba ese proceso. Por otro lado, el deseo de Angela de gestar, fue lo que confirmó que íbamos a hacer una inseminación. (Entrevista con Cecilia)

La pareja de Elena y Belén, hace mención nuevamente al deseo de vivir todo el proceso desde el nacimiento, pero hace una vez más hincapié en la tardanza del proceso de adopción, como un impedimento para optar por una adopción.

En algún momento vimos la opción de adoptar, pero como en mi primaba mucho el deseo de gestar, y siendo trabajadora social, sabiendo como es el proceso de adoptar, no me cuestione mucho eso. A la adopción no la descartamos como una opción para la maternidad, la descartamos como una opción real por la burocracia, es un proceso que desgasta mucho. (Entrevista con Elena)

Estas técnicas estarán relacionadas y serán una opción para mantener y hacer presente el aspecto biológico. Este último tiene un sentido social, como la filiación, las TRA de forma paralela van a permitir generar, una relación consanguínea y social, a la vez que la filiación va a significar pertenencia, “un hijo pertenece a sus padres y una persona nace y se cría en un lugar determinado” (Bestard: 2003; 100)

Para Bestard, si bien son relevantes los lazos de parentesco con base en los gametos, la herencia genética y toda la esfera biológica, también es de suma relevancia los lazos afectivos que se pueden generar y desarrollar en una situación de parentesco a través de las situaciones y la cotidianeidad del día a día. Una relación la cual no estará basada únicamente en la naturaleza/biología, también estará basada en la crianza, “es a través del día a día que uno se convierte en padre o madre (...) Al mismo tiempo que se construye lo físico, se construye también en el vínculo de parentesco.” (Bestard: 2003; 104)

Ejemplo de esto es uno de los aportes que realiza una mamá gestante cuando hace referencia al vínculo que se generó entre la mamá no gestante y el hijo de ambas.

Si hay una cuestión que para mí tiene que ver con el apego, que generó Belén con Eduardo, que existe un vínculo mucho más estrecho entre ellos, que el de él conmigo (...) comparto otras cosas, pero nada que esté relacionado a esto que es como más maternal. (Entrevista con Elena)

Una de las mamás no gestantes, cuenta una anécdota ocurrida cuando estaban transcurriendo el proceso de que la niña conociera y entendiera que eran dos mamás:

Yo me acuerdo un día que justo estábamos en ese proceso, íbamos en el auto, ella atrás y nosotras dos adelante, y estábamos hablando algo que no les estábamos prestando atención, y ella nos dijo a los gritos ¡MAMÁS! Como que entendimos que lo tenía claro, que éramos dos y las dos sus mamás. (Entrevista con Carolina)

Cuando intentamos entender la función de la tecnología para el parentesco, Bestard (2003) dirá que el principal símbolo del parentesco es la cópula sexual, y que esta última será suplida por la tecnología, a la vez que “dispersa los conceptos de paternidad y maternidad”. “La cópula sexual es un símbolo del parentesco y hace referencia a – un descendiente biológicamente relacionado – es una de las principales motivaciones de las tecnologías de reproducción asistida” (Bestard: 2003; 105)

Sin importar las distintas opciones, para este autor la “idea normativa de la familia conyugal” se mantiene presente siempre y cuando existan dos adultos con hijos, y la función de la tecnología es hacer posible la familia biológica al cumplir el rol de “completar esta idea normativa”. Para Bestard (2003), el gran móvil de utilizar un tratamiento de infertilidad, es la posibilidad de lograr un “hijo propio”, debido a que el significado que se le da a este término hace referencia a una relación biológica.

Solo una de las cuatro parejas entrevistadas, manifestó el deseo del “hijo propio” haciendo referencia a que se logrará una relación biológica. “La inseminación era la opción, en este país la adopción es compleja, y nunca pensamos como una opción porque queríamos un hijo que fuese nuestro.” (Entrevista con Lucia)

En este caso, se presenta a la TRA como una sucesora de la cópula sexual. De las cuatro parejas, en tres lo determinante para la elección de la TRA como el medio por el cual convertirse en madre fue el deseo de gestación y acompañamiento del proceso del crecimiento del niño o niña, acompañado por la demora en el proceso de adopción en Uruguay.

Mientras que, para las TRA, el término “propio” puede ser llevado a otras dimensiones y puede ser considerado propio el hijo de una mujer que fue receptora de ovocitos (lo que le hace suyo ese hijo es el proceso de embarazo/parto/crianza), o también puede que una mujer que donó los ovocitos considere que ese hijo es suyo. Parafraseando a Luna (2005), con las nuevas tecnologías reproductivas se fragmenta el papel fisiológico materno en lo que es la generación: una mujer puede brindar el esperma, la otra ceder el útero, una tercera amamantar y una cuarta ser la madre social (la encargada de la crianza).

En el caso de las parejas entrevistadas, mientras que solo una madre lleva a cabo la gestación brindando su gameto, el útero y luego amamantando al niño o niña, el rol de la madre social (la cual se encontrará encargada de la crianza), será dividido entre dos mujeres, la primera mencionada anteriormente y la segunda madre será quien (si bien no cumplirá las otras tres tareas) si cumplirá el cuarto, el de la crianza, convirtiéndose así en madre.

Con las nuevas tecnologías reproductivas se fragmenta el papel fisiológico materno en lo que es la generación: una mujer puede brindar el esperma, la otra ceder el útero, una tercera amamantar y una cuarta ser la madre social (la encargada de la crianza). Tal como lo define Bestard (2003; 106) “Lo que los hace suyos es el vínculo y la cualidad de la relación (...) La relación biológica durante la gestación se convierte así en central, porque a partir de este momento se establecen tanto los vínculos biológicos como los vínculos de filiación.”.

Confirmando así el aporte de Bestard, para quien el material genético no significa otra cosa que posibilidad de descendencia, pero lo que sí es relevante son las intenciones y las conexiones que estarán determinadas por estas. Para Bestard la relación de parentesco existe desde el momento que existe una intencionalidad de ser padres o madres.

Hicimos el mismo proceso que hacen las parejas heterosexuales las cuales se plantean tener un hijo, empezamos a pensar en la posibilidad de un hijo, pero primero, tenemos que conseguir un trabajo estable y después hacer esto o lo otro. Hasta qué crees que es el momento y juntas empezamos a hablar sobre el cómo. (Entrevista con Alba)

En el discurso de Alba se pueden vivenciar distintos aspectos muy importantes, primeramente, se iguala al proceso de que hacen las parejas heterosexuales, llevando a una “normalización” de la situación, ellas necesitan conseguir un gameto que por sí mismas no pueden aportar, y esta falta de gameto no es algo que sucede únicamente a las parejas homosexuales, es posible y de hecho sucede que parejas heterosexuales necesitan conseguir un gameto donado.

Otro punto relevante es como Alba plantea la idea universalizada, de que toda pareja va a pensar en que debe conseguir un trabajo y luego si puede pensar en un hijo. Esto es un ideal de clase media, es decir, que su manera de proyectar el proyecto parental está ligado a las expectativas de su posición de clase.

Las personas las cuales optan por la reproducción asistida se encuentran en la búsqueda de un hijo propio conectado a lo biológico. Para Bestard, en las tecnologías de reproducción asistida se hace muy visible las intencionalidades en lo que son las relaciones de parentesco. “(...) un óvulo donado no significa una conexión con otra persona, sino la posibilidad de una nueva descendencia. Las conexiones se hacen en términos de intencionalidad” (Bestard: 2009; 91)

Citando a Bestard (2009), “El marco social de la reproducción humana es la construcción de relaciones de parentesco” a pesar que las relaciones de parentesco ya no pueden tener como base únicamente la reproducción.

Parafraseando a Bestard, en la reproducción asistida, la relación de parentesco estará dada por la intencionalidad de quienes quieren ser padres. A la vez que, para este autor, en la reproducción asistida se podrá elegir y construir la consanguinidad. “Desde esta perspectiva el aspecto construido del parentesco viene determinando un nuevo aspecto dado: es el deseo de parentalidad el elemento constituyente de la filiación” (Bestard: 2009; 91)

Para Bestard (2009), existen dos modelos de parentesco, el estándar y el constructivista. Este autor dirá que, en la actualidad, desde la antropología social hablarán de un parentesco construido socialmente, haciendo énfasis en la cultura. Esto se debe a que todas las relaciones de parentesco (que no fuesen euro-americanas) se consideraron como “construcciones sociales de procesos sociales” (Bestard: 2009; 84) Haciendo con que el parentesco fuese un proceso en el cual, es necesaria una interacción de forma constante a la vez que es un conjunto de distintas conexiones entre varios procesos sociales.

Esta vertiente de pensamientos representa al modelo constructivista, el cual se opuso al modelo estándar. Bestard (2009) dirá que, en el modelo estándar de parentesco, se estará enfocando en lo “natural”, de lo sanguíneo como lo filial (procreación) el parentesco por filiación.

Para la sociedad occidental el parentesco estará determinado por la reproducción sexual, esto se debe a que la construcción social vinculó los hechos reproductivos con el parentesco, mientras que, en la Euroamericana, la construcción de relaciones de filiación se dará como resultado de la sexualidad y la biología (la sangre y luego de 1953 el ADN). Para la Euroamericana los procesos biológicos (relación sexual, transmisión de los genes, embarazo y parto), serán responsables de establecer el vínculo parental de forma natural.

Para el modelo estándar, el dominio de todo estará dado por la consanguinidad, “es una propiedad innata y pasiva de la matriz relacional humana (...) es la sustancia biogenética natural a partir de la que se construye relaciones sociales significativas” (Bestard: 2009; 84)

El modelo estándar, entiende a la consanguinidad como el producto de la reproducción. El parentesco de sangre le dará al individuo un lazo de consanguinidad y semejanza corporales con sus progenitores. Esta parte biológica representa una parte de lo que es la relación de parentesco, la otra parte estará representada por las relaciones sociales, aunque estas dos partes pueden llegar a ser totalmente independientes. “Un sistema de parentesco no es un reflejo literal de los hechos naturales de la reproducción, es más bien un mediador que estructura la conexión entre los hechos de la vida y las relaciones sociales” (Bestard: 2009; 85)

El modelo estándar de parentesco, estará dividido en dos teorías la de la filiación dada por la consanguinidad y la teoría de la alianza como resultado de la afinidad. Para comparar el modelo estándar y el constructivista es pertinente realizar la siguiente cita “el modelo constructivista se diferencia del modelo estándar en la medida en que extienden a la consanguinidad y, en particular a la filiación, el status de construido socialmente que el modelo estándar reserva a la afinidad” (Bestard: 2009; 89)

El modelo de parentesco constructivista dirá que “las relaciones de parentesco son concebidas como un proceso, no como un estado del ser” (Bestard: 2009; 86) Para este modelo de la afiliación y la afinidad serán el resultado de los distintos procesos sociales. Siendo el cuidado el centro de estos procesos, el poder cuidar o el poder ser cuidado será lo que le dará énfasis al proceso de la afiliación. Para Bestard, los humanos se encuentran organizados en base a “quien cuidar y por lo que tener cuidado”. “Las conductas y el sentido de las relaciones de parentesco no están determinadas ni por el nacimiento ni por la sangre, ni por los genes” (Bestard: 2009; 87) El cuidado relacionado a la dependencia recíproca, es quien dará el soporte para las sustancias del parentesco puntualmente a la filiación, mientras que el proyecto parental hará énfasis en la elección y voluntad.

Para Bestard lo único que viene dado es la “obligación de escoger”, ya que el mundo de lo construido no se encuentra delimitado por la naturaleza a la vez que se logrará construir los vínculos de parentesco por medio de las relaciones cotidianas.

Los cambios en la familia y en las relaciones de parentesco nos acercan a un modelo constructivista de la -consanguinidad-, donde la intencionalidad parece dirigir el proceso; la descendencia depende del “proyecto parental” y las técnicas biológicas de reproducción se ponen al servicio de dicho proyecto. (Bestard: 2009; 93)

El parentesco en estas familias se da en base a las construcciones sociales que se llevan a cabo mediante los procesos sociales cotidianos, volcados a un modelo constructivista del parentesco, para el cual tanto la afiliación como la afinidad son resultados de dichos procesos sociales, que poseen como núcleo el cuidar, el poder cuidar es lo que reafirmará a dicho proceso.

Siempre me gustó la idea de familia, de trabajar en equipo, el crecimiento junto, no sobrecargar a nadie, dividir las tareas, puede ser porque vi a mi madre siempre sobrecargada no solo con cuidarme, sino con varias cosas. El poder pertenecer, el poder cuidar a otros, como a Martín, el saber que haces parte de algo que es colectivo, pero a la vez individual es la familia que siempre soñé tener. Creo que no existe una idea de familia que me sienta más cómoda que está. (Entrevista con Cecilia)

Mientras que el cuidado es el encargado de determinar el parentesco, para Bestard, el proyecto parental estará relacionado con la elección y a su vez con la voluntad de las personas que lo componen.

Para mí es hermoso, es la familia que elegimos, porque pudimos elegir, es una familia repleta de cuidado, de respeto, (...) Yo lo veo como una familia normal, donde hay amor, normal hago referencia que está basada en el amor, en el respeto que para mí es lo más importante. (Entrevista con Angela)

Maternidad y parentesco lesbiano

“La familia, lejos de ser una realidad natural, es una realidad social sometida a una revisión continua [...] Dificilmente podemos hablar ya de una familia sino de familias” (Fonseca y Quintero, 2008 citado en Barceló 2016)

Históricamente, mientras lo heterosexual representaba la opción de la familia biológica o de sangre, lo homosexual representaba la imposibilidad de generar este tipo de familia, siendo posible solo formar familias en base al amor, elegir amigos, pareja, y así crear su familia y esto significa renunciar al parentesco sanguíneo.

Esto fue cambiando en base a las modificaciones sociohistóricas, como, por ejemplo, las que se dieron entorno al contexto de la identidad homosexual, como así también la visibilizarían de la conducta de mantener relaciones estables. Weston (2003) cuestiona si se está frente a un “baby boom” lesbiano, haciendo referencia al nacimiento de bebés de madres lesbianas, por medio de la inseminación artificial. “Supongamos por un instante que la sangre no es más densa que el agua. Para desideologizar el modelo genealógico es necesario dejar de postular la procreación como la base, el terreno o el eje del parentesco” (Weston: 2003; 67) Para parte de la sociedad, como por ejemplo para los antropólogos, ya se comenzaba a pensar al parentesco más allá de lo biológico y cuestionar el modelo genealógico. A su vez, gays y lesbianas ponían en jaque el parentesco en base a lo biológico y a la unión heterosexual para la formación y darles significado a las familias. Para Weston (2003) el valor de lo biológico en el parentesco es brindado desde un valor cultural, sin este último, el vínculo biológico tendrá el mismo valor que un vínculo elegido o creado. ¿Cómo se da significado a algo que tradicionalmente se ha visto y pensado como algo contradictorio? Buscando responder esta pregunta, en base a ser madre y lesbiana, se desarrolla este subcapítulo.

Tal como se desarrolló previamente (en el capítulo de feminismo y maternidad), la maternidad en este trabajo no será presentada desde el punto de vista de “institución materna” y si como presenta Rich (1996), la maternidad será entendida como institución a la vez que es entendida como una experiencia.

Lewin acerca del dualismo, madre – lesbiana, aporta que,

Reclamar el derecho a ser madre supone el repudio de las convenciones de género que definen “madre y “lesbiana” como identidades inherentes e incompatibles, la primera natural e intrínseca a la mujer (...), la segunda antinatural y organizada. (Lewin 1994, citado en Falguera, 2018)

En esta cita, Lewin presenta a la maternidad como algo natural, lo cual hace parte de toda mujer y agregando a esto, hace mención que, ser madre pertenece a algo “organizado entorno al altruismo” mientras que ser lesbiana, no solo no es natural, sino que se encuentra “organizada entorno al egocentrismo”.

Belén comenta su experiencia, como mujer lesbiana en un mundo heteronormativo, era impensable lograr la maternidad, por lo que muchas no se lo planteaban.

En mi generación esto era casi impensable, si optabas por vivir tu orientación sexual, era incompatible con intentar formar una familia, o querer vivir la maternidad. Era impensable, vivir un proyecto de vida acorde a lo que quieres y te hace feliz. (Entrevista con Elena)

A lo que su pareja (quien es cinco años mayor que Elena) completa:

Nunca se me había ocurrido tener un hijo, aunque son 5 años, son 5 años que yo nací y me forme en la dictadura militar, y creo que eso influencia, la sociedad era distinta, más cerrada, creo que nunca me lo planteo porque no estaba en mi horizonte posible. La maternidad siendo lesbiana, estaba vedada para mí. (Entrevista con Belén)

Las familias con parentesco gay – lésbico, tampoco son vistas como algo natural, en palabras de Donoso “lo que la ideología de parentesco gay – lésbico rechaza es la naturalización de los lazos familiares poniendo en ecuación la conexión biológica con el parentesco per se” (Donoso 2002 citado en Falguera, 2018)

Cadoret hará aportes teóricos sobre la construcción del homoparentesco, “define la necesidad de tener presentes los vínculos sociales para la construcción del parentesco en las familias homo parentales yendo más allá del vínculo biológico” (Cadoret 2003, citado en Falguera, 2018)

Tal como lo expone Donoso, estas familias con parentesco lésbico, van a cuestionar los lazos familiares de origen biológico y darán mayor relevancia a lo que Cadoret define como la necesidad de construir el parentesco en base a los vínculos sociales.

La verdad que lo genético no es algo relevante para nosotros ni para la familia, y bueno un día mi mamá me dijo, ella (haciendo referencia a Sofía) ella va a ser alta, bueno Carolina (la mamá no gestante) es alta. (Entrevista con Camila)

La maternidad lésbica trae como consecuencia que se genere nuevas formas de componer a una familia, ya no es la única opción factible, la generación de una familia nuclear, una pareja heterosexual y su descendencia. Existe una diversidad de tipos de familia, donde se incluyen las familias lesbianas, sobre esto Weston realiza el siguiente aporte “ con el término familias lesbianas me refiero a mujeres que dentro de una relación de pareja homosexual crían y educan en común a uno o varios niños” (Weston: 2003; 90) aunque para la autora el término no es del todo correcto, ya que “es la relación entre dos mujeres adultas y no el resto de relaciones que se crean en ese espacio familiar las que pueden objetivarse de tal manera” (Weston: 2003; 90)

En la actualidad, es posible que las mujeres puedan optar por vivir su orientación sexual y su maternidad de forma paralela y generando parentesco. Ya no se encuentran en la necesidad de generar familias solo en base a la orientación sexual del deseo, pueden decidir formar su familia en base al deseo sexual, pero también con lazos sanguíneos o biológicos

El imaginario social de que las parejas homosexuales son fugaces queda a un lado, tal como lo menciona Weston “La idea de que las parejas homosexuales no duran se disipa generalmente una vez que los miembros de la familia conocen a parejas homosexuales que tienen una relación antigua.” (2003:12) Las parejas entrevistadas, formaron familias y mantienen sus relaciones visibles y estable por un largo tiempo, la visibilidad de la homosexualidad de estas mujeres se da de distintas formas.

Yo se que son construcciones culturales que no tienen que ver siempre con los demás, sino como nosotros reflejamos todas estas cuestiones que a su vez están relacionadas con una cuestión generacional, yo tengo 43 años, la homosexualidad era una enfermedad, vos eras un ser equivocado. Yo salí del closet con Angela en realidad, y antes había estado en una relación de 15 años con otra mujer. Salgo a la vida realmente con Angela, y digo bueno quiero vivir realmente como soy, (...) El que exista hoy el matrimonio igualitario, es tremendo, es algo que habla de la apertura generacional que se dio. (Entrevista con Cecilia)

Cecilia, aunque previamente mantuvo una relación de 15 años con otra mujer, solo recientemente hace visible su sexualidad. En su relato se presenta la cuestión generacional y la concepción histórica acerca de la homosexualidad, relacionándola con una enfermedad, y una equivocación. Para las mujeres entrevistadas, decidir vivir la maternidad significó hacer aún más visible su homosexualidad.

En realidad, lo que cambió fue que antes no te importaba si le decían “tu amiga” a la otra persona y vos decías, ta que importa si ya me voy, y capaz nunca más veo a esta persona, ahora no lo dejamos pasar, porque también es una forma de ir allanando el camino a Martín, para él va a ser natural, pero es la forma de allanar más el camino para el de afuera, y no dejas pasar esos detalles y comentarios. También buscando proteger su identidad y nuestra familia. (Entrevista con Angela)

En este relato, así como en el siguiente, la visibilidad no se da solo por el hecho de haber formado una familia, pasa también por buscar brindar mayor seguridad al niño/a, pasa por ya no dejar que las personas generen una idea equivocada acerca de dichas familias.

La visibilidad genera reconocimiento y con esto mayor seguridad.

Ya éramos visibles, pero si me preguntabas te decía, (...). Pero después que ella nació, nos planteamos que no había opción de dar nada por sentado, ni de no responder a quien sea, cuando lo preguntaran. Esa fue de las cosas que nos planteamos como regla número uno. Eso se debe a una seguridad para ella, nos pasa de que nos preguntan, quién es la mamá y ella está ahí, y le respondemos rapidito, fuerte y claro. El mensaje no es para quien pregunta y si para ella (la hija) y de que estamos bien seguras y generarle que ella esté bien segura de su identidad. (Entrevista con Alba)

El hacer visible la relación homosexual, y la familia homoparental, también “saca del *closet*” a la familia de origen

La mamá de Elena no le había dicho a la familia que nos casábamos y eso como que lo mantuvo oculto hasta que pudo, pero cuando Eduardo vino, le costó mucho todo el embarazo, luego cambió, pero igualmente le costaba explicar cómo su hija ahora tiene un hijo. (Entrevista con Belén)

A lo que su pareja añade:

Cuando vos vivís en pareja, y más allá que tu grupo sepa que saliste del closet, muchas personas pueden generar fantasías o decir, pueden ser hermanas, primas, pero cuando formas una familia, sacan del closet a toda tu familia de origen. Para mi madre fue un conflicto enorme, le era sumamente difícil aceptar que vivía en pareja con otra mujer, pero siempre tenía el recurso de decir que vivía con una amiga, y no la exponía en lo más mínimo. Pero cuando decidís tener un hijo, ese hijo tiene dos madres, ese nieto es de dos madres. Entonces cuando decidís formar la familia, también decidís que toda tu familia tendrá que vivir de forma más abierta. (Entrevista con Elena)

Camila resume en que su hija, sacó del *closet* a toda su familia:

Saca del closet a toda la familia, no solo Sofía tiene dos mamás, la tía tiene una sobrina que tiene dos mamás y así sucede con el tío, el primo, el abuelo de ella, eso saca del closet a toda la familia, se acabó el closet, porque salimos todos. (Entrevista con Camila)

La formación de estas familias y la visibilidad de las mismas, hacen con que se comience a pensar el parentesco más allá de lo biológico, una de las dos madres (en cada pareja) no tiene ningún vínculo biológico son su hijo/a pero si posee un vínculo elegido y creado.

Para que sea posible esta maternidad lésbica, las TRA cumplen un papel clave, “en este caso de una pareja de mujeres lesbianas que desde un proyecto original y propio busquen tener un hijo o hija, la opción más cómoda, factible y rápida ha resultado la de la inseminación” (Weston: 2003; 91)

En nuestro país actualmente esto es posible, y la aprobación de la ley de reproducción asistida fue determinante para la formación de la familia de Camila,

Yo tenía el deseo muy fuerte de ser mamá gestante, entonces en principio queríamos empezar por ahí, teníamos claro que no queríamos hacer muchos intentos. Lo que pasó también fue que justo ahí se aprobó la ley de reproducción asistida y es como que eso fue el impulso que nos faltaba para ir por ahí y hacer una TRA. (Entrevista con Camila)

El cómo lograr una gestación, no era el único obstáculo que se encontraba entre las mujeres en pareja homoafectiva y la realización de su anhelo de ser madres. Más allá de las formas y costos, existía un imaginario social, incluso instituido en ellas mismas, que no les permitía ver a la maternidad como una opción “(...)cuando empezamos a 18 años atrás, era impensable que nosotras dos llegáramos a ser madres sin un tercero presente.” (Entrevista con Lucia)

A lo que Cecilia también comenta su experiencia:

“Si lo pienso desde lo personal, creo que nunca pensé nunca lo tuve presente, el querer ser madre, no era algo que estuviese en mi horizonte posible” (Entrevista con Cecilia)

Elena opina que lograr de forma paralela ser madre y encontrarse en una relación homoparental, era algo impensado,

Creo que antes no podías conjugar las dos cosas, ser lesbiana y ser madre, si vivo mi vida en el marco de lo que deseo o de mi orientación, la posibilidad de ser madre no existe, por eso creo que para muchas mujeres primó el deseo de maternidad, y para no renunciar al proyecto de maternidad, se vieron obligadas a inscribirse dentro de la heteronormatividad. Creo que es reciente la posibilidad de tener en el marco de la pareja homosexual, un proyecto de familia. (Entrevista con Elena)

Estas mujeres realizan su deseo de ser madres, y llevan adelante su rol de madres, acompañadas por otra madre,

En esa cuestión homoparental, creo que el hecho de ser dos mujeres tiene todo un lado positivo, sabemos que las masculinidades, algunas están en procesos de desconstrucción, es cotidiano ver a padres que cumplen el rol como de ayuda, y acá eso no existe, es un equipo que cualquiera hace cualquier cosa. Donde tenemos responsabilidades compartidas, en el caso de la maternidad que no es menor, también está todo hasta la carga horaria que está cada una con Martin a solas, está dividido. (Entrevista con Cecilia)

Para Angela el maternar con otra madre hace con que no exista una diferencia de roles basada en sexo - genero,

El maternar con otra madre es diferente, por lo que veo y observo diría que es sumamente diferente, se da un compañerismo que a veces es más complejo que se da en familias heteronormativas, salvo que se encuentren muy deconstruidas. Vivenciamos a nuestra familia desde un lugar de agradecimiento de tener la familia que tenemos, los roles, la división de carga que tenemos, lo vivo y me siento afortunada de vivirlo así, y de que en nuestra familia hay amor y parte también por eso, porque todo, limpiar, maternar, cuidar, trabajar, está todo dividido entre las dos. (Entrevista con Angela)

Donoso dirá que en la actualidad existen más tipos de familias de las que pueden llegar a sugerir nuestras nociones culturales, desde la familia nuclear, a familias monoparentales e incluso reconstituidas, unipersonales, entre todas estas nuevas formas de familias, se incluyen las homosexuales. “La institucionalización familiar, diversificada, se convierte en una elección individual y deviene un espacio de reacción y consenso privado.” (Donoso: 2002; 171)

Stancey ha denominado a esto como “la familia posmoderna”, donde su principal característica es su diversidad a la vez que es inestable, “la sexualidad, la concepción, el matrimonio (...) han sido modificados, abocando las definiciones básicas de nuestras más asumidas categorías familiares – como madre, padre, hijo/a, hermano/a y por supuesto a la misma “familia” a la confusión y la controversia cultural” (Stancey 1996 citado en Donoso 2002). Aunque la realidad demuestra que existen “transformaciones en la ideología del parentesco” (como así lo dice Donoso, 2002), aún existe como ideal de familia, la familia heterosexual, conocido como el modelo hegemónico familiar.

En una cultura donde se encuentra tan fuertemente arraigado el ideal de la familia con una estructura específica, las familias lésbicas van a tener que enfatizar en un reclamo el cual buscará que exista otra definición de familia la cual no tenga como base el matrimonio heterosexual y la afiliación, generando así nuevas formas de parentesco. “El compromiso emocional y social está por encima de los lazos genéticos, y como en los lazos de amistad, la conexión biológica debe incorporar la conexión social para constituir parentesco” (Donoso: 2002; 172)

Weston naturalizará el carácter naturalista del parentesco y llamará a esto “la familia de elección”, la familia es un fenómeno plural, siendo posible un sinfín de tipos de familias, las cuales pueden llegar a estar formadas por personas que simplemente sean amigas, hasta niños de relaciones anteriores, de la relación actual, niños concebidos por medio de la utilización de la TRA, entre otros. En estos tipos de familia la concepción de parentesco es muy amplia y diversa, desde lazos consanguíneos o sin ellos, hasta personas sin ningún tipo de relación sentimental, como pareja.

La familia que estas mujeres decidieron formar, una pareja homosexual femenina con su hijo/a concebido a través de la utilización de una TRA, esa fue su familia de elección.

Para Bestard lo único que tenemos como obligación, es el escoger, escoger cómo, de qué forma y con quienes vamos a generar los vínculos de parentesco en nuestro día a día. Para las parejas entrevistadas, las TRA hicieron posible esto.

Me parece que cada persona debe poder desarrollar cada una el proyecto de vida que quiera, eso debería de primar. Es válido que cada uno pueda desarrollar el proyecto de vida que lo hace feliz. Si bien los procesos jurídicos pueden ser más lentos, tenemos hoy todo el respaldo legal, que no es menor, tener una ley de matrimonio igualitario, tener una ley de reproducción asistida que abarca a las parejas homosexuales, tener estos derechos y haber vivido todo ese proceso, me parece excepcional. (Entrevista con Elena)

Para una de las parejas entrevistadas, el generar este parentesco, el lograr formar la familia que eligieron formar, se encuentra basado en el deseo y en la revolución.

Porque además es algo que pura y exclusivamente se apoya en el deseo, porque en nuestro caso, obviamente no teníamos la intención de ser madres, si bien mi madre, quería, ella sabía que yo era lesbiana y en su cabeza tenía claro que eso no iba a suceder, entonces no había una presión de ser madre, fue una decisión que esta recontra apoyada en el deseo, y una revolución que como siempre las revoluciones dan un poquito de miedo, por eso resumo en deseo y revolución (Entrevista con Camila)

A lo que su pareja completa “Una divertida y linda revolución.” (Entrevista con Carolina)

A pesar de que se hace visible otras opciones de familia y otros tipos de parentesco, aun culturalmente siguen predominando la familia heterosexual, como el ideal de familia. El comienzo de una relación homosexual puede representar una ruptura de lazos familiares, con la familia de origen de esas mujeres.

Cuando empezamos la relación, un tío que es muy cuadrado, se distanció, nunca tuvimos un vínculo muy cercano, pero se distanció, eso fue en 2013. No fue con el tratamiento, fue con la relación en sí. (Entrevista con Angela)

En la cita anterior Angela menciona que la ruptura se da debido a simplemente a la relación, y no por el tratamiento (hace referencia a la inseminación que llevaron a cabo para gestar a Martin). La maternidad realizada en el marco de una relación lésbica contradice la idea de relación lésbica como no procreativa.

La abogada que nos representó en la unión concubinaria, nos comentó, que en ese momento estaba toda la discusión del matrimonio igualitario, que la discusión realmente pasaba por los hijos, si se pueden casar, pero no tener hijos, la discusión pasaba por la crianza de los niños. (Entrevista con Elena)

Algunas de las mujeres lesbianas y madres, entrevistadas, expresan su sentimiento frente a una continua necesidad de demostración de capacidad para la crianza de un niño/a. “Es la cuestión de la legalidad, de que a toda costa tenes que demostrar, que existe una compatibilidad y podés ser madre, y ser lesbiana.” (Entrevista con Angela)

En una sociedad, donde está fuertemente impregnado el sistema heteronormativo y donde las leyes y procesos son creados desde este punto de partida. Las lesbianas que desean ser madres lo vivencian en distintos momentos, como una continua interpelación relacionado con la posible incompatibilidad entre ser mujer lesbiana y ser madre.

Creo que esa incompatibilidad entre lesbiana y madre, también es algo de cierta manera es certero desde las leyes, hoy puedo decir si puedo ser madre, pero antes no había esa posibilidad, si bien ahora tenemos vacíos legales, antes directamente no era posible, entonces la ley no te dejaría ser una pareja lesbiana y madres, legalmente y menos socialmente. (Entrevista con Angela)

Si de esta diversidad de opciones de familias, nos centramos en aquellas que se encuentran formadas por mujeres lésbicas que ejercen su maternidad, entonces “utilizamos el término familias lésbicas conscientes de que carece de un contenido preciso, ya que éste sólo refiere la orientación sexual de algunos de sus miembros (...)” (Donoso: 2002; 175-176) Para Donoso, en la maternidad lésbica es donde más se va a contradecir las creencias sociales acerca de la biología y el parentesco, ya que las relaciones lésbicas son pensadas como no procreativas. Dándose así la contradicción ya que, la misma persona como mujer debe tener hijos (por su género) y cómo lesbiana debe renunciar a ellos (por su orientación sexual), al ser madre estará dándole respuesta a ese deseo natural relacionado con su género, para el imaginario social, de esta forma la mujer lesbiana va a lograr cumplir con parte de las expectativas (tradicionales) de su género a la vez que deja sin fundamento la teoría de que las relaciones homosexuales son no procreativas, “(...) al tanto que ser madre significa superar la ecuación homosexualidad/antinaturalidad (...)” (Donoso: 2002; 178) En palabras de Weston, “(...) el término -madre lesbiana- constituye un oxímoron porque vincula una identidad procreativa (la de madre) a una identidad sexual (la de lesbiana), presentada con frecuencia como la antítesis de la sexualidad procreativa” (2003; 221)

En el proceso que transcurre una de las parejas para lograr realizar una inseminación, se encontraron con que deberían realizar una secuencia de entrevistas con la psicóloga.

Cuando vas por el tema de las muestras a (cita la clínica de fertilidad), tenes que pasar por una secuencia de entrevistas que son tres, con la psicóloga, y lo que hace es decir si podés ser madre. En la primera consulta ya te habilitan la muestra y después vas a las otras dos, si sos una pareja heterosexual no tiene que pasar por este proceso.(Entrevista con Angela)

Al comienzo pensaron que simplemente era parte del protocolo para todas las parejas, pero luego descubrieron que la secuencia de tres entrevistas con la psicóloga (quien debería

confirmar que Angela y Cecilia son aptas para ser madres) era un requisito obligatorio únicamente para parejas formadas por mujeres lesbianas. “Yo pensé que era algo general, y después entendimos que era a nosotras por ser una pareja homosexual, nos impactó cuando nos dimos cuenta que era a nosotras puntualmente.” (Entrevista con Cecilia)

Haciendo referencia a ese momento, y a lo generado allí, Angela realiza un comentario irónico:

Lo único bueno, que, aunque la sociedad pueda llegar a pensar que es incompatible ser lesbiana y ser madre, nosotros podemos llegar a tener un diplomita que dice que estamos autorizadas a ser madres, que es compatible, y que seremos excelentes madres con un aval psicológico, que quiero ver que madre tiene un aval psicológico que puede ser madre. Toda la ironía. (Entrevista con Angela)

Para esta pareja, las instancias de estas entrevistas lo vivenciaron como una demostración de sesgo sexista: “Esa entrevista es parte de los requisitos para las parejas homosexuales, otra instancia más que tenes junto con el casamiento, que demuestra que es sexista, hay un sesgo ahí.” (Entrevista con Angela)

Para Belén este posicionamiento de no aceptación de que una mujer lesbiana puede perfectamente ser madre, se debe a que,

En el imaginario está que, si sos hijo de homosexual serás homosexual, y en realidad yo soy hija y fui criada por una pareja heterosexual, de hecho, todas las personas que conozco que son homosexuales, fueron criadas por parejas heterosexuales, lo que es obvio que deja más en evidencia que no tiene fundamento ese imaginario. (Entrevista con Belén)

A la vez que el ser madre puede ser un buen aporte para lograr el “sentimiento de ser familia”, esto también se encuentra basado en que la madre no biológica (si la hubiese) va a realizar su rol como madre, esta no buscará realizar otro tipo de rol como por ejemplo padre, tía, u otro, su relación con él/los hijos/as será generado en base a la maternidad.

Maternidad lésbica y familia de origen

Para muchas mujeres lesbianas, el llevar a cabo su decisión de ser madres sea por medio de la realización de una adopción o un embarazo utilizando la TRA, puede significar una tensión con su familia de origen.

El informar a sus familias de origen el proyecto de maternidad compartida con otra mujer, significó para algunas un quiebre en la relación familiar.

Si, tíos, por ejemplo y mis primas, que son la familia que uno no elige y que en ocasiones se tiene que juntar obligatoriamente. Por ejemplo, puntualmente mis primas, que son católicas, ya han hecho más de un comentario despectivo. (Entrevista con Alba)

Parte de los rechazos sufridos por las mujeres entrevistadas, se debe al tipo de proceso que implementaron para alcanzar la maternidad.

Rechazo, mis padres el gran conflicto que tenían era la exposición, pero más que nada, la forma, el procedimiento, el no saber cómo lograríamos tener un hijo. Eso era lo que más le dificultaba entender, nos decían, está todo bien, pero porque de esta forma, lo anónimo del donante, lo no biológico, el no saber era en lo que más se enfocan. (...) Siempre fue una mujer muy prejuiciosa, muy homofóbica, sé que particularmente mi madre, lo vivió como un peso, con mucha vergüenza, con mucho miedo, con mucha culpa, con la duda de que habré hecho mal, eso sé que estuvo pesando ahí. Algo que siempre me pregunté, es qué hubiese pasado si no fuese la mamá biológica, que hubiese pasado si la biológica fuese Belén y no yo. El rechazo venía por la reproducción asistida en sí, el proceso, el donante anónimo, con un peso en lo homofóbico (Entrevista con Elena)

Si bien la familia de origen puede llegar a ser muy importante para estas mujeres, el centro de las relaciones se encuentra en la familia de elección,

aunque las familias de origen pueden proveer de diferentes grados de soporte, la familia de elección constituye, para muchas familias lésbicas, una red social de soporte donde se producen gran parte de sus intercambios económicos y materiales, pero de manera especial afectivos y simbólicos (Donoso: 2002; 198)

Elena, en el medio de una respuesta comenta “Algo que siempre me pregunté, es qué hubiese pasado si no fuese la mamá biológica(...)”, inmediatamente su pareja responde:

Yo creo que hubiese pasado lo mismo que pasó en mi familia, que nunca lo terminaron de reconocer como mi hijo. Tengo una hermana que tiene un hijo 3 años más grande que Edu, y ese es como el hijo, el nieto, él, mientras que Edu pareciera vivir en la sombra. En mi familia pesa mucho eso, jamás lo terminaron de reconocer como mi hijo. Eso es jodido, con mi hermana, (...), no tengo buena relación, a ella siempre le pareció horrible, mi vida en pareja homosexual, y luego solo fue peor. Nunca aceptó nuestra

relación, y el tema del hijo, nunca lo registró como en la misma categoría, que su hijo. (Entrevista con Belén)

Para Belén que su hijo no lleve su carga genética significó la no aceptación del mismo por parte de su familia de origen. Es posible que la vieja condena de la vida solitaria que se imponía a los y las homosexuales, en conjunto con la falta de información genética, pesara lo suficiente para la familia de Belén rechazar a su hijo.

Belén también comenta que, en un principio, su maternidad no fue aceptada del todo por la madre de Elena: “A la mamá de Elena le costaba mucho decirle a Eduardo que yo era su madre, le decía por ejemplo viene Bel a buscarte, pero nunca viene tu mamá a buscarte.” (Entrevista con Belén)

La no aceptación de que la madre no gestante es también madre, se da de forma frecuente en estas familias. Camila comenta una anécdota, donde evidenció la no aceptación por parte de su suegra,

Me acuerdo que con (cita la madre de su pareja) estábamos almorzando en un restaurante, estaba Caro con la bebé y viene alguien y con esa persona presente, va su madre y le dice a Carol, decile que es hijo de ella (haciendo referencia a mi) porque va a pensar que es hija tuya. Cuando volvimos a su casa, le dije a la doña que esa fuese la última vez, le dije Sofía es hija de Carolina y mía y eso es así. Si usted no lo entiende, no la vamos a poder ver más, esa fue la última vez, se le terminaron los problemas. (Entrevista con Camila)

La madre de Elena no tenía en su campo de los posibles que su nieto tuviese otra madre que no fuese su hija.

Se dio la particularidad, que ella era mamá y yo era Elena, para mí no son las palabras, sino las acciones y el vínculo lo que realmente importa. Pero para mi madre eso le desestructuraba muchísimo, que la mamá fuese Belén y que yo fuese Elena, la desestructuraba, sino decía las mamás, no podía decir tus mamás, como si fuese otra la situación, desde las palabras le costaba muchísimo. (Entrevista con Elena)

La situación se puede transformar en una situación sumamente compleja cuando se refiere a la falta de lazo biológico entre una de las madres y el niño. “Apoyo mismo no se podría decir, se puede decir que no nos pusieron más peso, pero apoyo no, creo que poco pero un poco de rechazo.” (Entrevista con Camila)

Muchas veces, el salir del anonimato también significa una búsqueda de aceptación o reconocimiento social, ya que muchas de estas familias de elección pueden llevar años formadas, pero encontrarse en el anonimato, todo este tiempo. Esta exposición al exterior no siempre es aceptada positivamente y más aún cuando se relaciona homosexualidad y parentesco.

Afirmar que las personas heterosexuales acceden de un modo -natural- a la familia, en tanto que los homosexuales están condenados a un futuro de soledad y aislamiento es no solamente vincular estrechamente el parentesco con la procreación sino también ver a los gais y lesbianas como miembros de una especie incapaz de procrear, separada del resto de la humanidad (Foucault, 1978 citado en Weston, 2003)

Carolina comenta una anécdota de cómo su madre utilizaba su propio Alzheimer para hacer de cuenta que olvidaba que sabía de la gestación y del proceso a como se había llegado a esa.

Estaba todo bien, pero mi madre siempre tenía la pregunta de. ¿cómo íbamos a hacer? ¿Y ella quién es? Ahora tiene Alzheimer, pero era como que su Alzheimer era muy selectivo. Se olvidaba de quién era ella (la mamá gestante) con quien vivía yo. Con el embarazo, hasta que Camila tuvo una panza gigante, preguntaba, ¿y ese niño de quién es? ¿cómo hicieron? Después que le explicamos, nos decía claro. (Entrevista con Carolina)

El homosexualismo es visto en la sociedad, como parte de la conducta de personas las cuales son superfluas, reduciendo a las personas simplemente a su identidad sexual, las cuales son promiscuas e incapaces de generar una relación de pareja estable, de y/o procrear y formar una familia, colocando a estas personas en un lugar de soledad, aislada totalmente de la sociedad, excluyendo a las lesbianas de la opción de formar una familia (ya que no generan lazos de parentesco) y pertenecer a la sociedad. Según aportes de Weston, lo antes mencionado es incluso pensado por uno de sus entrevistados en Estados Unidos, el cual testifica que él como homosexual, también pensaba (en el momento que declaró su homosexualidad) en que su vida sería “solitaria y extraña; sin familia” (2003; 56), para el autor esto se debe a dos miedos, el dejar de pertenecer a la familia de origen y al miedo de no lograr formar nuevos lazos de parentesco. “Únicamente la historia, las condiciones materiales y el contexto pueden dar cuenta del contenido específico del concepto de parentesco gay, de su surgimiento en una determinada época y lugar y de los diversos modos en que las personas lo han puesto en práctica en su vida diaria” (Weston: 2003; 75)

Para Weston, el parentesco gay, no es otra cosa que una “transformación histórica”, tal como lo comenta Camila en la siguiente cita, “(...) estamos haciendo la revolución, aún no la ganamos, pero la estamos haciendo.” (Entrevista con Camila)

Pero a pesar que actualmente nos encontramos en este proceso, no siempre fue así, y Camila demuestra en su relato la relevancia de poder vivir la familia homoparental como ellas lo están viviendo, desde la visibilidad.

Revolución, desde la visibilidad una revolución, me resulta muy agobiante pensar como lo hacían desde el invisible. En nuestro caso me parece que es una revolución, y hay un montón de cosas que está bueno pensar, plantearse, escribirlas y volver a pensarlas. (Entrevista con Camila)

Camila y Carolina, viven su realidad consciente de que se debe luchar para modificar la realidad, modificar los estigmas generados por la sociedad acerca de la formación de las familias homoparentales. “Hemos logrado muchos movimientos, pero sabiendo que hay que pelearla. No decimos, sabemos que la realidad es así y nos quedamos quietas, no, vamos y luchamos. Hay que luchar.” (Entrevista con Camila)

Para Barbara Ponse (1976 citada en Weston 2003) los familiares de una mujer lesbiana, no se enteraban de su homosexualidad debido a una declaración de esta, sino que percibían actitudes específicas de la misma.

Para Weston el parentesco - gay es considerado para la autora, como una “transformación histórica” y no un “derivado de otra forma de parentesco” Citando a Weston, “La construcción histórica de una posición ideológica entre la familia de elección (gay) y la familia consanguínea (hetero) ha transformado el concepto biologicista y procreativo del parentesco” (2003; 149) Mientras que las familias heteros son identificadas con lo biológico, y son formadas de acuerdo a la biología, las familias gais se forman en base a la elección.

Heteronormatividad

“(…) conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”
(Warner 1993 citado en Wences 2016)

Este capítulo busca profundizar las distintas situaciones (que vivencian las parejas entrevistadas) las cuales intentaron u obligaron a que las parejas homosexuales se encasillen dentro de procesos y trámites heterosexuales. Por otra parte demostrará como el no encontrarse dentro de la norma heterosexual obliga a realizar acciones no obligatorias para las parejas heterosexuales, ej casarse para poder registrar juntas al hijo o hija de ambas, logrado/a por medio de la utilización de una técnica de reproducción asistida. En palabra de Wences,

toda vez que vivimos en una sociedad heteronormativa, que priva de derechos no solo a las mujeres, sino también a las personas que no son heterosexuales, es necesario tratar este tema para lograr que las mujeres y hombres con una orientación sexual e identidad de género diferente, goce de los derechos por su condición humana. (2016;195)

Históricamente, la familia fue vista desde una perspectiva heterosexual, donde la única posible formación era un hombre, una mujer y los hijos e hijas de dicha pareja, formando así la familia nuclear, la única posible opción.

Pero a su vez se comenzaron a presentar cambios en la sociedad y en la formación de las distintas familias y los distintos tipos de las mismas. A raíz de estos cambios, las leyes se ven obligadas a ser modificadas y así reflejar lo que estaba sucediendo. Es así que en distintos países como en España en 2005, se crea e implementa la ley de matrimonio homosexual o matrimonio igualitario en Uruguay, la cual es aprobada el 10 de abril de 2013 y aplicada desde agosto de dicho año.

¿Por libre opción?

El matrimonio como tal es un derecho de toda persona que se encuentra en edad apta para realizarlo. Por dicho motivo se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 16: “Los hombres y mujeres, a partir de la edad núbil, tiene derecho, sin restricción alguna por motivo de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso

de disolución del matrimonio” (ONU, 1948) Tal como lo expresa Warner, los derechos humanos van a recaer en cada individuo como tal, aunque un matrimonio está formado por dos personas, cada una posee el derecho de casarse, “(...) no se establece que la unión deba ser entre un hombre y una mujer, sino que el sujeto al matrimonio, sea hombre o mujer, en su individualidad tiene el derecho de casarse (...)” (Warner: 2016; 198)

El casamiento, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ONU lo describe como un derecho, en Uruguay a partir de 2013, se pueden casar personas del mismo sexo. Este derecho adquirido, no es una opción o un derecho, se transforma en una imposición cuando las parejas lésbicas desean tener un hijo/a mediante la realización de una TRA y registrar ambas madres.

Primero me parece que es un atentado a la libertad, es una obligación. Si bien no es una obligación ser madre, es un derecho que tenes, que podés elegir, no es como cualquier pareja heterosexual, que en su mayoría puede tener un hijo hasta sin buscarlo, aunque hay quienes necesiten recurrir a las TRA. Pero tiene un costo, terminas comprando de alguna forma parte de ese derecho de ser madre, tenes lista de espera y es muy complicado también el tema tiempos, aparte de toda esa complejidad del tratamiento y costos porque los hay monetarios y psicológicos. Aparte de todo eso, tenes que casarte, el hecho de tener que casarte como para tener una legalidad, es un atentado para mi a la libertad porque en realidad yo lo sentí como una obligación, obligación en realidad para que mi hijo tenga sus derechos, es también un atentado al derecho de mi hijo. (Entrevista con Angela)

Para Angela el poder generar seguridad a su hijo, el poder registrar al niño con el apellido de ambas madres, ese derecho a la identidad, sólo lo adquiere luego de cumplir la obligación del casamiento entre ambas madres.

Te hacen casarte, obligado, para entrar en la heteronormatividad, porque te casas y todo y no pasas a ser una familia homoparental, sos don y doña, no es que hay un papel que reconozca que te casaste en un matrimonio homosexual, no hay un papel que diga doña y doña, te casas y una igual va a hacer de varón en el papel, porque dice Don. En realidad, el don y doña del papel de casamiento es como el anticipo de todo lo que te va a pasar a lo largo de tu vida. (Entrevista con Angela)

A lo que su pareja acota:

Me parece que no solo pasa por hacerte entrar en un lugar heteronormativo, sino que directamente no abren la posibilidad de cambiar la palabra, cuando nos casamos la jueza, nos declaró como conjugue, pero no habló desde un lugar que no fuese heteronormativo. (Entrevista con Cecilia)

Antes del nacimiento de sus hijos e hijas, estas parejas deben casarse o de lo contrario la madre biológica registrará al nacido y luego la madre no biológica realizará el proceso de adopción transformándose así en la co- madre.

Camila comenta que para poder registrar ambas a Sofía se vieron obligadas a casarse,

Justamente por eso nos casamos, más allá del amor y todo lo que existía, nos teníamos que casar. De momento es el recurso legal que hay, entonces es algo muy positivo. Por otro lado, creo que hay que tender a que no sea necesario casarse, igualmente creo que debe existir un papel, un documento, que en su momento estaba el acuerdo de progenitura, debe existir un papel que legitime ese vínculo, no sé si como sociedad estamos ya a nivel que no sea necesario el papel y que estará todo bien después, me da un poquito de chucho. (Entrevista con Camila)

Belén y Elena comentan su situación puntual, y el por qué se vieron obligadas a casarse “Ninguna de las dos estábamos de acuerdo con el matrimonio como institución, pero cuando nos enfrentamos a que queríamos tener una familia, nos dimos cuenta que deberíamos hacer todo por la vía legal, porque si pasaba algo, la otra queda desprotegida.” (Entrevista con Belén)

A lo que su pareja completa “(...) para mi es terrible, porque a nadie le exige tener que casarse para poder registrar un hijo. Es una burocracia terrible, porque a una pareja heterosexual no le piden que sean casados.” (Entrevista con Elena)

La obligatoriedad del casamiento para adquirir el derecho a registrar a su hijo/a, no está del todo claro, no existe información pública sobre el tema.

Fue muy complicado el tema de casarnos o no, porque fuimos de las primeras en aplicar la ley de reproducción asistida. Leímos la ley y pensábamos en casarnos, y después nos dijeron que tuviésemos cuidado porque había un vacío legal y que hacía que las mujeres no pudiesen reconocer a los niños, y que el camino era la adopción, y para la adopción lo mejor era la unión concubinaria y había que comprobar 5 años de convivir juntas. (Entrevista con Carolina)

Si bien Carolina hace mención al principio de la implementación de la ley de reproducción asistida, su pareja comenta la situación vivida con los profesionales en ese entonces, y tiempo después lo vivido con otra de las parejas entrevistadas,

Profesionales me hablaban de tener que hacer un papel de acuerdo de progenitura, un documento donde yo cedía parte de mis derechos como madre a Carolina, eso funcionó durante un tiempo, que fue como extraño... Fue tremendo el nivel de estrés por no saber bien cómo hacer las cosas, nos pasó que a Angela y Cecilia le informamos nosotras que se tenían que casar, pasa el tiempo y la información sigue sin estar clara, sin poder accederse a ella, y no tenes como saber que debes casarte antes que

nazca el niño, o de lo contrario no tendrá el apellido de ambas. (Entrevista con Camila)

Desde el total desconocimiento acerca de la obligatoriedad del casamiento para poder registrar ambas a su hijo Martin, comentan como le informaron y quien:

Cuando empezamos a hacer el tratamiento nos contactamos con Camila, y nos preguntó, ¿ustedes están casadas ya no? Y le dije que no, y me respondió, bueno tienen que casarse, sino no tiene el apellido de las dos, y después hay que hacer todo un trámite que queda como que yo, como no soy la madre gestante, lo adopto, el trámite es ese, no es como si ya estuviese casadas, hay un vacío ahí, en comparación con una pareja hetero. (Entrevista con Cecilia)

A diferencia de las parejas heterosexuales, estén casadas o no, sean novios, o si ni siquiera poseen una relación sentimental, el simple hecho de presentarse un hombre y una mujer, para registrar al recién nacido, ya es suficiente para que este último lleve el apellido de ambos. “Yo le decía al funcionario que si yo fuese hombre solo me decían firme acá y ya está. Pero como no soy hombre y somos dos mujeres, debemos casarnos y hacer todo otro proceso.” (Entrevista con Belén)

Pero para Camila, tener que casarse para poder registrar ambas a su hija no debe ser visto solo desde la discriminación, es el medio legal por el cual hoy se tiene, para lograr brindar protección a Sofía, aunque añora con que un día no sea necesario casarse.

Se debe pensar no solo desde la discriminación, y si desde la protección, en discusiones donde la gente te dice que no piensa que Sofía es hija de las dos, le digo, no me importa lo que vos pensas o yo pienso, lo que importa acá es que hay una ley que dice que es hija de las dos y esa ley nos protege. Más adelante cuando como sociedad estemos en otro lugar, tal vez no la necesitamos, pero hoy en día aun lo necesitamos, pero si miramos para atrás eso era impensable, el poder casarnos nosotras dos era algo totalmente impensado. (Entrevista con Camila)

Angela realizó dos procedimientos, en el primero logró un embarazo, el cual tuvo que ser interrumpido a los 5 meses de gestación, luego de eso tienen un segundo tratamiento donde nace Martin, Angela fue informada por Camila que debería casarse.

Me parece que hay como una especie de desinformación al respecto, haces tremendo proceso psicológico para decidir que realmente vas a llevar adelante todo el proceso que conlleva el poder llegar a quedar embarazada, y después de eso te enteras que tenes que casarte, a nosotros nos pasó, en el primer embarazo, nos lo comentó Camila, entonces en el embarazo de Martin ya sabíamos, pero sino te puede cambiar todo el panorama si no te casaste, y capaz te enteras cuando ya vas a ir a registrarlo. (Entrevista con Angela)

Ley de reproducción asistida y su implementación

En España la ley de reproducción asistida data de 1988, en esta “(...) toda mujer mayor de 18 años, debidamente informada y que goce de las condiciones de salud que el cuerpo médico defina como adecuada, puede legalmente recurrir a este tipo de técnicas y convertirse en madre” (Imaz: 2006;92) Para dicha ley, no es relevante la comprobación de infertilidad de dicha mujer, como así tampoco si se encuentra en pareja, o si es heterosexual.

En Uruguay la ley de reproducción asistida, se encuentra redactada desde una perspectiva heteronormativa, donde existirá una pareja heterosexual, papá -mamá y sus relaciones sexuales pueden alcanzar la reproducción de “la especie” por medio de un embarazo, por una vía natural. La ley se puede aplicar si no se logra un embarazo, por un plazo de 12 meses o más de relaciones sexuales sin la utilización de ningún método anticonceptivo considerándose así infertilidad -artículo 6 de dicha ley-. En el Artículo 6, que hace mención a la infertilidad, desestima o no considera la opción de parejas homosexuales, donde sus relaciones sexuales no son con un fin reproductivo ni lo podrá ser, simplemente buscan responder a un deseo. Sin embargo, en el Artículo 7, en el que se expone los requisitos para acceder a las TRA por medio de dicha ley, en el punto A, nos encontramos con la información de que podrá ser aplicada para “toda persona mayor de edad y menor de 60 años” con excepciones puntuales volcadas o a la imposibilidad de ejercer el papel de madre/padre, o a posibles problemas de salud para el adulto o para el posible niño o niña nacido/a y en el Artículo 2, hace mención a que no es relevante el estado civil de la mujer, en este momento surge la duda, ¿es relevante su orientación sexual? ¿cómo conviven los artículos 2 y 6 de esta ley, en el momento de su aplicación?

Luego de la implementación de la ley de matrimonio igualitario en 2013, se generaron nuevos derechos. Si se podían casar, se debería de poder formar una familia y eso significaba tener hijos/as.

Con la aprobación y aplicación de la ley de reproducción en Uruguay, las parejas lesbianas se encontraron frente a la solución para lograr alcanzar el deseo de gestar, parir y criar. Esta ley permitió que estas mujeres tuviesen una familia, que en el proceso de embarazo ambas mujeres pudiesen estar presentes, esto no fue siempre así, “Antes, no podría ser una mujer lesbiana y madre, podría ser una mujer que iba a hacer el tratamiento acompañada de una amiga, tía, prima, pero no de su pareja mujer.” (Entrevista con Angela)

Si bien esta ley genera nuevos derechos y accesos, posee procesos y protocolos a seguir que son generados desde una perspectiva heteronormativa, donde existe un hombre y

una mujer, y sus relaciones sexuales alcanzarían la reproducción (si así lo desearan), de lo contrario se estará frente a una situación de infertilidad.

En el relato de Camila, comenta como fue el comienzo del proceso,

Fuimos de las primeras en ampararnos a la ley, entonces lo hice por (cita su mutualista), fue en el mismo consultorio del ginecólogo que me atendía siempre, me pasó a la especialista de infertilidad (cita nombre de la profesional) que es la especialista puntualmente de infertilidad en (cita mutualista) y nos empezamos a atender con ella. (Entrevista con Camila)

Según el manual de procedimientos de reproducción, la primera consulta buscará identificar los posibles factores que llevan a la infertilidad. Citando a Viera, “En la construcción del deseo por parte de las TRA juega un rol fundamental el concepto de infertilidad, categoría/diagnóstico a partir del cual tales tecnologías fundamentan su actuación.” (2015:7) En el siguiente relato se visualiza el comienzo de un proceso que se basa en la infertilidad de las mujeres para procrear.

Te tenes que hacer un montón de exámenes que no tiene sentido, incluso hormonizarme, y yo me negaba mucho, me parece innecesario, porque no es un tema de infertilidad, en todo caso es un tema de incompatibilidad. Pero mi ginecóloga, también insistía mucho en que se debería cumplir el protocolo, y me parecía una locura porque yo no quería intervenir mi cuerpo de tal manera por algo sin sentido. No era un tema con la pareja homosexual, y si con el protocolo, el protocolo se aplica así y no me desestructura. (Entrevista con Elena)

La maternidad lesbiana ocasiona un sinnúmero de dudas, acerca de la maternidad, pero también acerca de la homosexualidad, a la vez que “las familias lesbianas aportan, indudablemente, elementos y novedades que cuestionan la universalidad de los roles familiares y apremian a una redefinición de las familias como un concepto puntual” (Imaz: 2006; 99).

Las parejas lesbianas que se amparan a la ley, son obligadas a cumplir con todo el protocolo de infertilidad, donde se realizan una secuencia de procesos, exámenes e intervenciones al cuerpo, que son pensadas desde la heteronormatividad, donde se tiene una pareja que si no procrea se está frente a un problema y hay que descubrirlo.

Acá hay que hacer todo un protocolo de infertilidad, y yo me negaba (...), no sabíamos si realmente tenía un problema de infertilidad, claramente por el tipo de relación no era posible un embarazo nada más. Si era infértil o no, no lo sabíamos. (Entrevista con Elena)

Existe un manual de procedimiento de reproducción asistida, que todas las mujeres deben cumplir, sin importar el tipo de relación (naturalmente procreativa o no) que se

encuentren. Debido a dicho manual se deben realizar estudios como los expuestos en el punto 8.1.3³ de permeabilidad tubárica, para confirmar que al menos una de las dos trompas de falopio no se encuentra obstruida, esto es obligatorio para cualquier tratamiento de baja complejidad.⁴

El sistema por medio de la ley, hay estudios que tenes que hacerte por ejemplo el de salpingografía o el que se hace para saber el estado de las trompas, yo ya en el último no me hice porque sabía que no tenía ningún problema. Pero es un requisito obligatorio para hacer por medio de la ley. (Entrevista con Angela)

Los exámenes previos a la realización de la inseminación es solo una parte del protocolo de infertilidad implementado en el proceso. Sin importar si existe o no un problema con la reserva ovárica de la futura madre, ésta pasará por un proceso de hormonización.

Estuvimos tres meses, que fueron tres inseminaciones, pero antes de eso 4 o 5 meses, estábamos con el seguimiento, mes a mes, con el ginecólogo, con que te sacaban muestras, te inyectaban hormonas, todo eso. La parte de hormonas me tenía mal. (Entrevista con Lucia)

Dicho proceso provoca alteraciones notorias en la persona, Alba hace la acotación de que “Con las hormonas se transformó en otra persona, era muy pasional, todo al extremo.” a lo que Lucia responde “Yo me daba cuenta, pero no podía controlar, era como que te brotaba. Una vez que empezaste el proceso, empiezas con las hormonas y después de eso no existe el no voy. Tenes que seguir.” (Entrevista con Lucia)

En Uruguay, y mediante la ley no existe otra opción que la de seguir el protocolo, no realizarse una hominización no se encuentra en el campo de los posibles.

Yo estoy en contra, pero entiendo que como dicen los médicos es un protocolo, entonces cuando no tenes las condiciones de hacer en otro lugar, estás obligada a seguir el protocolo o los requisitos que manda la ley. No tenes como ir en contra de eso, todas las parejas que nosotros conocemos, que se hicieron dentro de la ley, hicieron todo el proceso como si fuesen una pareja infértil. (Entrevista con Elena)

La hormonización en mujeres que no poseen ningún tipo de problemas con su reserva ovárica, puede generar un aumento en las posibilidades de un embarazo múltiple. “En este

³ 8.1.3. Permeabilidad tubárica. Será imprescindible para la indicación de un tratamiento de baja complejidad confirmar previamente la permeabilidad de al menos una de las trompas de Falopio.

⁴ 7.1.4.1.d. Otros factores a estudiar: Factor tubo-peritoneal. Es mandatoria la confirmación de la permeabilidad tubárica previo al inicio de cualquier tratamiento de baja complejidad en RHA.

tratamiento logramos el embarazo, y eran dos, yo quería ser madre, pero cuando me enteré que eran dos me cambiaba todos los planes.” (Entrevista con Angela)

El embarazo múltiple, no solo significa dos bebés para cuidar, representa un embarazo más complejo para la madre, con muchos más riesgos, el embarazo doble citado anteriormente por Angela, debió de ser interrumpido, y uno de los factores, fue el peligro que comenzó a significar dicho embarazo para la vida de Angela.

Una de las mamás gestantes, comenta lo innecesario que es (desde su opinión) que se realice todo el protocolo de infertilidad en mujeres que no mantienen relaciones procreativas.

Habría que haber una diferenciación en la ley de reproducción asistida, que permita diferenciar, en el caso de las parejas homoparentales no debería realizarle el protocolo de infertilidad, porque aparte parte de ese protocolo es la hormonización, eso puede generar que ovules más de lo normal, y eso me puede exponer a un embarazo múltiple, con el riesgo y lo complejo que puede significar. Las ecografías, todo el proceso de infertilidad es un proceso muy invasivo, cuando no lo veo como necesario. Yo haría una diferenciación, un tronco común de la ley para todos, y una diferenciación para parejas con relaciones no productivas, creo que la ley fue pensada desde la heteronormatividad, no se pusieron a pensar opciones donde la heteronormatividad no fuese la regla del caso. (Entrevista con Elena)

Si bien las parejas homosexuales pueden acceder a la ley de reproducción asistida, y desde ahí no existe discriminación, si existe un sesgo sexista al no existir una diferencia entre el proceso para una pareja heterosexual con relaciones procreativas y una pareja lesbiana en relaciones no procreativas. A modo de cierre se debe resaltar el comentario que realiza Alba, “Nuestro proceso en la clínica, te lo resumo en que ya nos había dicho la médica que ellos tenían un proceso que cumplían todas las parejas que cumplían sin importar ninguna variable. Hacían exactamente el mismo proceso para todas.” (Entrevista con Alba)

¿Qué pasa cuando no se es la regla?

Cada persona posee un género el cual fue impuesto incluso desde antes de su nacimiento basándose únicamente en los genitales de la misma, y continuará siendo una imposición que traerá como consecuencia otras posibles imposiciones como color de ropa, juegos que podrá o no jugar, actividades en específico para su género, implementando así el sistema sexo – género.

Todo lo esperado por la sociedad en base al género del individuo, se ve interrumpido, sufre un punto de inflexión con la homosexualidad, ya que no se cumplirá lo estipulado en el sistema sexo -genero. Este sistema va a tener como base la heterosexualidad donde solo existen las opciones hombre o mujer, pero

con la homosexualidad, estos roles de género impuestos rebasan la norma binaria, pues al tener una relación sexo- afectiva con una persona del mismo sexo, así como las performatividades dentro de la comunidad, Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) se quebrantan las reglas impuestas y normalizadas en el patriarcado (Wences: 2016; 195)

Este sistema heterosexual está implementado en cosas tan cotidianas y básicas para una sociedad, como su idioma, el lenguaje en sí se encuentra construido en base a una función heterosexista, y los sujetos solo podrán tener valoraciones en base a Hombre o mujer. Parafraseando a Wences (2016), la heterosexualidad vista como obligatoria, dejando a un lado, como si no existiese la diversidad, es una forma de discriminación frente a todas aquellas personas que no son heterosexuales. Esta discriminación se hace visible en la violencia practicada contra las personas homosexuales (aquí prefiero no utilizar la palabra homofobia porque no estoy de acuerdo con su significado, no creo que quienes atacan a los y las homosexuales es por un tema de fobia – miedo a los mismos/as-) desde insultos verbales hasta agresiones físicas leves e inclusive graves, siendo responsables de la muerte de la persona atacada.

Generando así vulnerabilidad de derechos y pérdidas de libertades a las personas homosexuales. En palabras de Wittig “Los discursos que nos oprimen muy en particular a las lesbianas, mujeres y a los hombres homosexuales dan por sentado que lo que funda la sociedad, cualquier sociedad, es la heterosexualidad” (1992; 49)

Frente a la obligatoriedad del casamiento homosexual, ¿nos encontramos vivenciando un hecho discriminante? Para Cecilia, lo vivió desde un accionar discriminante,

Hay un componente que es un poco discriminador, porque por ejemplo una pareja heterosexual que vive en concubinato, va y lo registra y es lo mismo, en el caso nuestro no, teníamos que casarnos. Porque nuestra idea en sí, no era casarnos. (Entrevista con Cecilia)

Este hecho influye hasta en cómo se vive el embarazo, ¿cuáles son las preocupaciones que se deberían de tener en un embarazo?

Para estas madres, el buen resultado del tratamiento y que el embarazo llegue a término, no son las únicas preocupaciones,

La primera preocupación es que la beta de positivo, durante la gestación lo importante es que nazca, todo pasaba por la preocupación de que nazca bien, y para eso yo estaba quieta. En paralelo se daba el intento de encontrar la solución para que se registrara con los dos apellidos, era un estrés solucionar esto y continuamente hacer trámites y ver y hablar para lograrlo. (Entrevista con Camila)

El hecho de casarse se entrelaza con el hecho de desear tener un hijo y el derecho de éste de llevar el apellido de ambas madres.

Entonces debemos casarnos, ese es el procedimiento, pero no me parece adecuado porque son procesos diferentes, o deberían de serlo. Influye la crianza, la maternidad, todo lo que involucra al niño o niña con el matrimonio. De hecho, yo no me hubiese casado si no fuese para brindarle otros derechos tanto a Francisco como a Belén. (Entrevista con Elena)

La heterosexualidad, que posee una base en el binomio hombre – mujer lo que hace que sin uno el otro no fuese posible. Aunque para autoras como por ejemplo Beauvoir

no se nace mujer, se llega a serlo. No hay ningún destino biológico, psicológico o económico que determine el papel que las mujeres representan en la sociedad: esta civilización como un todo la que produce esa criatura intermedia entre macho y eunuco, que se califica como femenina (Beauvoir citada en Wittig; 1992; 32).

En la heteronormatividad existe un papá y una mamá, en las familias homoparentales, existen dos mamás y no existe ningún papá “En la homoparentalidad, esto no sucede, no hay un papá, es en la única realidad que no existe tal papá ni ausente ni presente. No existe.” (Entrevista con Camila)

A diferencia de la heterosexualidad donde existe un padre presente o existe un padre ausente, en estas familias homoparentales que logran un embarazo por medio de la inseminación, no existe la figura paterna, existen dos figuras maternas “(...) nosotros siempre hacemos hincapié a que tiene dos mamás, siempre le decimos nosotras, bien claro, rápido y punto.” (Entrevista con Camila)

Estas familias llegaron a la realización del/la hijo/a por medio de un donante desconocido, (así lo estipula la ley uruguaya para cualquier donación de gametos),

“La figura del donante la incluimos hace unos dos años, a través de un libro que se llama “Somos familia” de la facultad de Buenos Aires, que explica por medio de cuentos los diferentes métodos de reproducción asistida. En su momento cuando preguntó le dijimos que el donante es una persona que no conocemos pero que le agradecemos mucho.” (Entrevista con Camila)

El ser lesbiana no es solo rechazar el binomio impuesto, es también rechazar todo el poder de un hombre desde lo económico hasta lo ideológico y político.

Parafraseando a Wittig (1992) el concepto lesbiana es el único (que dicha autora conoce) que está “más allá” del binomio mujer - hombre ya que la lesbiana no se puede referenciar como una mujer ni desde un sentido económico, ni ideológico, ni político. Esto se debe a que no posee una relación social específica (de servidumbre) con un hombre, siendo la falta de esta lo que no va a constituir la como mujer.

Mientras que para Weeks, las identidades van a ser “fenómenos históricos, políticos y culturales”, a la vez que son definiciones sociales. Para esta autora “No podemos vivir sin identidades. Pero con frecuencia tampoco podemos vivir con las identidades que la sociedad intenta imponernos” (Weeks: 1998; 199). A la vez que (según su opinión) difícilmente se encuentre una sociedad donde no exista dominación masculina a la vez que esto signifique una subordinación femenina.

Weeks, llamara institucionalización de la heterosexualidad a la definición del género y a la división obligatoria entre ser hombre o ser mujer. “Sexo y género están conectados íntimamente en los principios de nuestra cultura, masculinidad y feminidad son, en gran medida, definidos en referencia a la elección del objeto con quien uno tendrá actividad sexual” (Weeks: 1998; 202) Para ser un hombre es necesario tener relaciones sexuales con una mujer, a la vez que, ser mujer significa subordinarse a los impulsos sexuales masculinos. Esta idea incluso se refleja cuando un hombre tiene relaciones con otro hombre, se asume que uno de los dos tendrá un rol semejante al de una mujer, por ejemplo, con sus conductas. Mientras que, si esto sucede en una pareja de mujeres, se asume que una de las dos tendrá una conducta con elementos masculinos. Se hace notorio, que en cualquiera de las tres opciones todo se resume a que uno de los dos individuos será “el hombre” mientras que el otro será “la mujer”.

Existen dos palabras claves, heterosexualidad y homosexualidad. Para definir a la segunda como algo “anormal” algo pecaminoso fue necesario definir estrictamente la primera, delimitando esta de forma más concisa y es a fines S. XIX y principio del S XX que se comienza a ver y pensar a estos dos términos “homosexualidad” y “heterosexualidad” como opuesto, “en nuestros días, el sentido común da por hecho que estos términos marcan una real división entre la gente: hay “heterosexuales” y “homosexuales”, y hay otros términos para aquellos que no encajan bien en esta tajante división: los bisexuales” (Weeks: 1998:205). Esta división se encuentra tan arraigada en nuestra sociedad, que Weeks afirma que aún hoy la institucionalización de la heterosexualidad representa el “núcleo” de las relaciones sexuales, así como también continúa siendo el núcleo de las identidades de género.

Si bien, para estas parejas la no presencia de una figura masculina se encuentra estipulado desde el primer momento, no siempre esto es aceptado y se encuentran con distintos hechos discriminatorios. Por ejemplo, el que nos cuenta Camila, “Después nos pasó, que un conocido, alguien que aparenta ser muy progre, fue la única persona que nos debatió que Sofía si tenía padre, y fue loco porque eso no nos pasó con nuestras tías de 80 años.” (Entrevista con Camila)

Otro hecho de discriminación sufrido por una de las parejas se dio en una mutualista, al no permitir el ingreso de la madre no gestante.

Durante el proceso en (cita mutualista) no fue muy simple, nos pasó que en la primera ecografía no dejaron que entrara ella (la mamá no gestante) y entonces decidimos hacer todo por privado, todas las ecografías. Las que eran obligatorias que la mutualista me hiciese la ecografía, pero no me prestaban ni la mínima atención. (Entrevista con Lucia)

No fue solo durante una charla con un conocido o durante el proceso (cuando no permitieron ingresar a la madre no gestante) que se enfrentaron estas parejas a las reglas heteronormativas donde debe existir un padre.

Angela comenta su experiencia con el acta de nacimiento de su hijo.

Tu hijo igual va a tener un padre, porque no es que después le van a preparar un papel hermoso, madre y madre, no, dice madre y padre, y en realidad donde dice padre están los datos de la madre no gestante, entonces en si es como que te quieren hacer entrar en un lugar heteronormativo. (Entrevista con Angela)

Esta necesidad de imponer la heteronormatividad se ve en otros momentos nos comenta Cecilia (esposa de Angela)

Esto se reproduce en el carné pediátrico, ahí está el don de nuevo, cuando lo tenes que llevar al pediatra que no es el de tu hijo, que es otro médico que no te conoce, le cuesta entender la situación, por ejemplo, dice, dáselo a ella, no le dice mamá ni nada, solo a ella. (Entrevista con Cecilia)

Elena comenta la primera vez que se enfrentaron a la situación de completar un documento

En los documentos que están padre / madre, al principio tuvimos como dudas de “cómo hacer acá” pero después, ya no, lo tachamos y ponemos madre y completamos la información. El tema es que estamos seguras, lo tomamos con natural cuando nos preguntan, quién es tu madre, lo respondemos sin estar en la ofensiva, al no tener conflicto con eso, no le pasas al otro el conflicto. (Entrevista con Elena)

Esta única opción de padre - madre está en cada uno de los detalles cuando se realiza un trámite, Carolina lo refleja en el momento que fue al BPS a realizar la solicitud de licencia por maternidad (luego de haber consultado con su empresa si le correspondía)

Entonces RRHH, me dijo que sí que me correspondía, entonces voy al BPS, el trámite era licencia por paternidad, y la persona que me atendió, la empleada del BPS, me decía es licencia por maternidad (con énfasis lo hacía), pero estaba indignada, y me repetía, la tuya es licencia maternal, ella estaba indignada con tener que escribir paternidad. (Entrevista con Carolina)

Es pertinente como mujeres, cuestionarnos si esta heterosexualidad está teniendo un papel tan importante en las relaciones, si no significa o representa un constante debilitamiento de la mujer. Autoras como Adrienne Rich, en su texto “Heterosexualidad obligatoria y existencia lésbica” busca lograr el cometido de “animar a las feministas heterosexuales a analizar la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres y a cambiarla. (Rich: 1980; 15)

Rich, hará referencia a distintos libros que hablan de la maternidad y acerca del tema (heterosexualidad – homosexualidad), y en el análisis de los mismos denota que en todos se va a asumir, a dar por hecho que “la mayoría de las mujeres” poseen una orientación sexual hetero. En estos distintos textos se visualiza una negación a la opción homosexual que puede tener y llevar adelante una mujer, a la vez que en algunos de estos libros se llega a invisibilizar y desestimar cualquier otro tipo de orientación sexual que no sea la heterosexual. Incluso Chodorw (citado en Rich 1980) hace énfasis en que “las relaciones lesbianas tienden a re-crear emociones y vínculos madre – hija, pero la mayoría de las mujeres son heterosexuales”.

A la vez que Rich se ve en la necesidad de sugerir,

que la heterosexualidad, como la maternidad, necesita ser reconocida y estudiada en tanto que institución política, incluso o especialmente, por esos individuos que tienen la sensación de ser en su experiencia personal, los precursores de una nueva relación social entre los sexos (Rich: 1980;23)

Para esto se deberá partir desde una mirada, donde la heterosexualidad ha sido impuesta desde la niñez de cada mujer, a la vez que el lesbianismo pasó por distintas etapas históricamente, desde negar su existencia hasta ser tratado como una enfermedad debido a que se lo tomó como excepciones puntuales. Para poder analizar y cuestionar a la heterosexualidad, a la vez que se dejara de verla como una preferencia u opción y se pasarán a verla como una imposición para todas las mujeres, “se requerirá una calidad especial de valentía en las feministas heterosexualmente identificadas” (Rich: 1980; 36) y como resultado tendrá la opción de plantearse, analizar y seguir nuevas opciones a la vez que se hacen posible forjar nuevas relaciones personales.

Reflexiones finales

El escaso material de investigación, desde las ciencias sociales, sobre el tema de las maternidades lesbianas a través de las biotecnologías reproductivas, existentes en Uruguay complejiza el comienzo de este trabajo monográfico a la vez que demuestra el déficit de producción académica en el tema. Los aportes de otras disciplinas al igual que antecedentes de investigación en otros países, brindaron contenido teórico a la vez que enriquecieron la realización del presente trabajo.

Las entrevistadas reivindicaron la maternidad como una opción, valorizar la experiencia y el vivir la maternidad (si así lo desea esa mujer), y según su deseo. Reivindicar el derecho de ser madre, sin importar la orientación sexual, y el derecho a maternar como lo desee, sin encontrarse en tela de juicio (por parte de la sociedad como así también por parte de las instituciones), si esa mujer puede o no ser madre, hacer énfasis en la importancia de realizar una maternidad deseada y consciente. Como también valorar la experiencia de la maternidad por sí misma, sin estar relacionada con lo que muchas teorías llaman “el instinto maternal”, el cual, en base a las entrevistas realizadas, se reafirma el punto de partida, donde dicho instinto es inexistente.

Entre las entrevistadas, primó el deseo de gestación a la hora de optar por una TRA, no todas las mujeres deseaban vivenciar (en su propio cuerpo) el proceso de gestar y parir, pero si todas deseaban vivenciar todo el proceso de gestación, parto y crianza (en su cuerpo o en el de su compañera -si esta lo deseara-).

El deseo de vivir las etapas de gestación parto y crianza, sumado a la demora en el proceso de adopción (en nuestro país) y la aprobación de la ley de reproducción asistida, fue lo que impulsó a la realización de una técnica de reproducción asistida. Tal como lo dice una de las entrevistadas, la aprobación de dicha ley, fue clave para poder cumplir su deseo de gestar en una pareja homoafectiva, y permitir así construir la familia que eligió formar.

Para estas madres, el parentesco con sus hijos o hijas, se construye desde el cuidado, el vínculo, desde lo generado y construido día a día. Para estas madres, las legitiman el cuidado diario, y el vínculo generado. El aporte genético no posee ninguna relevancia, y el parentesco no es determinado por la información genética compartida y si por la filiación como vínculo socialmente construido.

La maternidad, visibilizó aún más la homosexualidad de estas mujeres, obligando a que sus familias de origen asumieran esa realidad. Ya no era posible dejar entre bambalinas la existencia de una relación homosexual, ni era posible decir que su hermana o su hija, vivía

con una amiga. Ahora su hija o hermana, vivía en una familia, donde existe un niño o una niña y ese niño o niña no es solo de esa mujer.

Culturalmente la familia heterosexual sigue siendo el ideal de familia, las familias homoparentales se enfrentaron al casi nulo apoyo de sus familias de origen, e incluso (en algunas situaciones) al rechazo por parte de las últimas; llegando alguna de las mujeres entrevistadas se vieron obligadas, a romper los vínculos con parte de su familia de origen.

La heteronormatividad, impregnada como norma social, en nuestra sociedad, se hace visible en las reacciones de las familias de origen. Pero también se hace presente en el proceso para implementar la ley de reproducción asistida, para las parejas homosexuales femeninas.

Dentro del procedimiento una de las madres comenta la secuencia de entrevistas que se vieron obligadas a realizar debido a que son una pareja homosexual. En el proceso para ampararse a la ley las mujeres debieron realizar distintos procedimientos, estudios y análisis para determinar que no eran infértiles, cuando en realidad el tipo de relación que decidieron formar no es procreativa. Una vez que confirman que no existe un problema de infertilidad, igualmente estas mujeres deben ser hormonizadas, ya que ese es el procedimiento para las mujeres que se encuentran en una relación heterosexual que no llegan a concretar un embarazo. Si bien la ley permite realizar sus deseos de ser madres, con menos costo y en un marco legal, no es menor el lineamiento heteronormativo que se hace presente en dicha ley, obligando a que las parejas homoparentales cumplan el proceso generado para las parejas heterosexuales.

La heterosexualidad, también se hace presente a la hora de registrar el recién nacido. Si ambas madres, no se casaron previo al nacimiento de este, estas no podrán registrarlo/a como hijo/a legítimo de ambas, obligando así a entrar en un lugar heteronormativo de casamiento (aunque no desee casarse, se ven obligadas a hacerlo). Por otra parte, esta información no se encuentra disponible, y la mayoría de las mujeres solo se casan debido a la información brindada por otra pareja, y no por un profesional; no fue hasta el momento de realizar las entrevistas, que logré confirmar la necesidad del casamiento para que ambas mujeres puedan registrar al niño o niña.

En conclusión, se está frente a importantes derechos adquiridos por medio de nuevas leyes, pero no es menor el lineamiento heteronormativo que se hace presente en la ley de reproducción asistida y los vacíos legales frente a la realidad de una pareja que no es heterosexual. Como así también se presenta una innecesaria implementación del protocolo

de infertilidad y hormonización de estas mujeres. A la vez que se visualiza un sesgo sexista en la obligatoriedad del matrimonio para adquirir (ambas madres) el derecho a registrar al niño o niña. Aun es necesario seguir luchando por reivindicar la importancia de generar procesos distintos para la implementación de las TRA, partiendo del punto que no poseen una relación naturalmente procreativa, por lo que el protocolo de infertilidad no debería ser el punto de partida de este proceso para mujeres que no se encuentren en una pareja heterosexual.

Es inminente la necesidad de generar material que guíe a estas mujeres en el proceso de intervención biológica para la reproducción, al momento de analizar la ley, y buscar entender algunos procedimientos, el material disponible se vuelve escaso y confuso (al igual que sucede con las personas heterosexuales).

Es importante continuar el proceso de cambios para que la heterosexualidad que es impuesta como la única opción desde nuestra niñez, ya no solo no sea vista así ni tampoco se tenga desde las instituciones un hostigamiento para que de distintas formas las mujeres se encuentren bajo el mandato heteronormativo, donde una mujer solo es mujer si está con un hombre y en base a eso, en base ese binomio hombre - mujer se generan todos los procesos institucionales, y todos los manuales que serán implementados en distintos momentos de nuestra vida.

Académicamente uno de los objetivos de esta tesis era dejar un precedente en nuestro país que involucra puntualmente a las TRA y las parejas lesbianas que lograron realizar el deseo del hijo por medio de la utilización de las tecnologías de reproducción asistida. Es un objetivo que se cumple en parte, ya que si bien se logra generar la tesis de grado y este aporte se transforma en el primer documento en trabajar la temática en su conjunto. Aún queda mucho por debatir, investigar, problematizar, argumentar y construir en una temática que sus estudios son muy recientes en nuestro país.

Bibliografía

- **Ander**, E (1982): “Técnicas de investigación social.” España. Humanitas Alicante.
- **Ariza**, L (2012): “La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina” Bs As, Argentina.
- **Batthyány**, K y Cabrera, M (2011): “Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial.” UdelaR, Montevideo.
- **Barceló**, M (2016) “Un camino hacia la maternidad pospatriarcal” Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 11 N° 1, Madrid, España.
- **Bestard**, Joan (2003) “Parentesco y reproducción asistida: cuerpo, persona y relaciones”. Departamento de Antropología Cultural e Historia de América y África, Barcelona
- **Bestard**, J. (2009): Los hechos de la reproducción asistida: entre el esencialismo biológico y el constructivismo social. Revista de Antropología Social, 18, 83-95.
- **Bleger**, J (1964): “La entrevista psicológica”. Ficha editada por el Departamento de Psicología de la Universidad de Buenos Aires: Facultad de Psicología y Letras.
- **Butler**, J , & Constantino, J. (2005): “¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual?”. Debate Feminista, 32.
- **Diniz**, D, & Gomez Costa, R. (2006) Infertilidad e infecundidad: acceso a nuevas tecnologías reproductivas. In: Carlos F. Cáceres et al. (Orgs.). Sexualidad, estigma y derechos humanos: desafíos para el acceso a la salud en América Latina. Lima: Fasp/UPCH. p. 55-67.
- **Donoso**, S. (2002): La familia lésbica. En G. Herdt y B. Koff (Comps.). Gestión familiar de la homosexualidad (pp. 171-214). Barcelona: Bellaterra.
- **Falguera**, M (2018): “Deseos semen y bebés. Técnicas reproductivas y comaternidades lésbicas. Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research, vol.2018/2, papel 197, CEIC(Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva).
- **Fernández**, N (2016): “Desafiando la institución de la maternidad: de las tecnologías de reproducción asistida (TRA) reapropiaciones subversivas” Buenos Aires- Argentina
- **Gemetro** et al. (2018) “Nuestras familias y sus leyes: situación y resguardos legales” Las preguntas y respuestas más frecuentes de las familias compuestas por lesbianas madres, cuadernillo no 2.
- **Gual**, Ana M. (2011): “Maternidad y técnicas de reproducción asistida: Un análisis desde la perspectiva de género, de los conflictos y experiencias de las mujeres usuarias”. Tesis Doctoral.Universitat Jaume I. Departament de Filosofia, Sociologia.
- **Imaz**, E (2006): “La maternidad en el seno de las parejas lesbianas: cambios, continuidades y rupturas respecto a los modelos familiares y maternos.” Arxius de Ciències Socials, N° 15, diciembre de 2006.
- **Imaz**, E (2010): “Convertirse en madre. Etnografía del tiempo de gestación”. Madrid, España

- **Izquierdo, M** (2006): “Familia y ciudadanía democrática” *Arxius de Ciències Socials*, N° 15, diciembre de 2016.
- **Luna, N** (2005): Natureza humana criada em laboratório: biologização e genitização do parentesco nas novas tecnologias reprodutivas. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, v. 12, n. 2, p. 395-417.
- **Mead, M** (1994): “Adolescencia y cultura en Samoa”. Paidós. (México).
- **Oxman, C** (1998): “La entrevista de investigación en ciencias sociales”. Editorial EUDEBA.
- **Rich, A** (1980) Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana.
- **Saletti, C** (2008): “Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad” En *Revista Clepsydra: revista de estudios de género y teoría feminista*, N°7.
- **Strathern, M** (2005): *Kinship, Law and the Unexpected. Relatives are always a surprise*. Cambridge: Cambridge University Press.
- **Tubert, S** (1991): “Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología” Madrid, Siglo XXI
- **Trujillo, G. y Falguera M** (2019): ““Es una maternidad que hay que reinventar”: madres lesbianas, técnicas de reproducción asistida y retos a los que se enfrentan”, *Política y Sociedad*, pp. 361-380.
- **Valles, M** (1999): “Técnicas cualitativas de Investigación Social. Reflexión Metodológica y práctica profesional”. Madrid, España: Síntesis S.A
- **Viera Cherro, M** (2015): *Lejos de París. Tecnologías de reproducción asistida y deseo del hijo en el Río de la Plata*. Montevideo: UdelaR FHCE.
- **Vitule, C et al.** (20015) “Casais de mesmo sexo e parentalidade: um olhar sobre o uso das tecnologias reprodutivas” Departamento de Medicina Preventiva. Faculdade de Medicina da Universidade de São Paulo, SP, Brasil.
- **Wences-Acevedo, R** (2016): “Heteronormatividad y matrimonio entre personas del mismo sexo”.
- **Weeks, J** (1998). *Sexualidad*. México D.F.: Paidós, PUEG, UNAM
- **Weston, K** (2003): *Las familias que elegimos: lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona: Bellaterra.

Otras fuentes

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ley N° 19.167 Disponible en: www.parlamento.gub.uy.
- **Wittig, M.** (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Editorial EGALES, S.L. 2006 Traductores: Javier Sáez y Paco Vidarte Disponible en: <https://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/monique-wittig-el-pensamiento-heterosexual.pdf>